LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 18 de Octubre de 1883 | AÑO IV---Número 911

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—La tierra.
Telegramas—Esterior—Interior.
Registro Civico.
Interior.
Esterior.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Diputados Nacionales.
Los asuntos de la Aduana.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La tierra

Apenas hay una cuestion mas vieja y mas rutinaria que la manera de poblar las tierras.

Y sin embargo, con una grande hinchazon de ciencia económica vemos á ciertas gentes dando vuelta al derredor del vacio, para contarnos el mismo cuento.

Como los Estados-Unidos es la region moderna que mas haya poblado en nuestros tiempos, se quiere hacer una ley universal de todos sus movimientos.

Divide y vende áreas alternadas en la forma del tablero:—este es el mejor sistema!

Dá la tierra en sus tiempos primitivos para poder llegar á la forma del tablero:—esto debió hacerse forzosamente!

Legisla las condiciones de posesion en términos mas convenientes, mas cómodos para el pago, mas propicios á la produccion:—se ha llegado á un gran progreso!

Se doctrina sobre el mejor método de enagenacion, procurando como una ventaja la subdivision que favorezca al mayor número:—no hay cuestion sobre esta teoría social, política y económica!

¿Pero qué novedad es esta?

¿En dónde no está resuelto el problema y perfectamente aplicado y desenvuelto en todo el haz del planeta?

¿Por qué se empeñan en ofrecer como novedades en materia de legislacion agraria, lo que está legislado *nemine discrepanti* desde el génesis del mundo?

Los Estados Unidos procuran enagenar en una forma circunscrita, por varias razones que corresponden á los tiempos á que llegan, y á que llegan todas las Naciones.

Lo que hay que preguntarse es, cómo se poblaron los Estados Unidos?

Dando á los lores de Inglaterra áreas del tamaño de muchos de los Estados que llevan todavia sus nombres; y acojiéndose bajo esa especie de feudalismo todos los sectarios ó todos los disidentes ingleses que se espatriaron de su metrópoli.

Comprando á los indios, en los interregnos de paz, por cuatro reales, millares de leguas, y siendo dueñas las personas de grandes é inconmensurables dominios.

Todo esto, exactamente como hacian sus donaciones los reyes de España á sus alentados capitanes en la conquista del nuevo mundo.

Como se ha hecho en toda la Europa con los grandes dominios, que el tiempo ha venido subdividiendo por la necesidad de la poblacion y del trabajo.

Una buena parte de Lóndres ha pasado no ha mucho á manos de lord Westminster, cuyos bisabuelos lo habian arrendado por los famosos 99 años, á los industriales y propietarios que la edificaron.

La historia agraria del mundo es la misma.

Ha sufrido las mismas modificaciones como si estuviera sujeta á una ley eterna é invariable.

Los romanos distribuian la tierra á las lejiones de sus conquistas, ó señalaban asiento territorial á las tribus que lo solicitaban.

Aquellas tierras se iban disminuyendo en el tamaño de las áreas, segun el puñado de *sestercios* por que se iban cambiando.

Exactamente como en los Estados-Unidos; y como entre nosotros, y como en todas partes.

Primero, los grandes propietarios; luego la subdivision gradual con el progreso consiguiente de la poblacion y de las industrias.

Volviendo á los Estados Unidos, que han hecho su historia territorial con mas prontitud que nadie, y considerado *un fenómeno de la economía*, que es igual á todos los fenómenos, nos impondria una obligacion prévia y suprema. La obligacion de esplicarnos ese fenómeno.

Ninguna Nacion se ha encontrado en sus condiciones; y es por eso que ha caminado mas de prisa.

En primer lugar, está á un paso de Europa; y en su seno se han vaciado todas las proles del viejo mundo por causa de las conmociones políticas y sociales.

No solo la Inglaterra, la primera potencia marítima del mundo, sino la Francia, se encargaron de derramarle sus riquezas y sus auxilios en sus florecientes posesiones de América del Norte.

Veníase haciendo pues, la subdivision territorial en una nacion que hablaba la lengua de la propaganda mas vigorosa del universo.

Esa subdivision gradual se hacia en un territorio rodeado geográficamente de otras tantas posesiones considerables. Estaba Canadá por un lado, Méjico por su espalda: su condicion atractiva y el génio de sus instituciones nuevas para absorver y para atraer.

No bien aleteó en su nueva condicion soberana y ya empezó á reproducir las viejas mañas de su origen, apoderándose de Tejas por una série de procedimientos que revisten de mucho ingenio esa descarada usurpacion.

Cayó luego al garlito la California, repleta de oro; y tenemos á los Estados Unidos rodeados por todas partes de elementos contribuyentes; á un paso de Europa agoviada de necesidades, y obligada á enviar á la predilecta Union cincuenta millones de habitantes á desmontarles todos sus Estados del Oeste.

Pues no ha de vender por jemes y por pulgadas las tierras!

Pero vamos á preguntarles á los esquimales del Polo si hay quien les tome la parada ni de valde.

Sin ir tan léjos ¿creen los admiradores de esos fenómenos que el Brasil no daria buenos miles de leguas por poder colonizar sus vastos territorios candentes del norte ó del interior del imperio?

Seria una fortuna que se iniciase en cualquier forma su poblacion, aun concediendo primas, por que ese seria el medio de continuar poblando y valorizando las tierras.

Es preciso que algunos de nuestros colegas rectifiquen su manera de ver las cosas en economía, mirándolas en las realidades propias y no por los vidrios de otros intereses, de otras naciones y de otro estado de cosas.

Cuando se tienen 50 millones de habitantes laboriosos, con una industria colosal, con un comercio asombroso, con las arcas repletas de *dolards* no hay urgencia ya en las enagenaciones territoriales.

La tierra ha tomado ya un valor que no tenia cuando se daba, y por eso se vende con cartabon.

Es un exelente sistema en economía y muy previsor en materia de sociabilidad.

Pero eso no impide que las ventas y aun las donaciones de áreas mas ó menos considerables (en situaciones dadas) sirvan á un cálculo y á un resultado eminentemente justificado y hábil.

La donacion de la tierra en lugares apartados y desiertos, con la obligacion de poblar, es el principio de su valorizacion.

Ya tiene precio la tierra al lado del poblador; y ese hecho vituperable aplicado á otras zonas, es el concurso precioso que se aplica á la movilizacion de propiedades nominales é inertes.

Es desde entonces que viene á ponerse precio á la fraccion que se licite; y es desde entonces que hay una base para ir reduciendo los espacios y concesiones, atendiendo al hecho que se revela de la poblacion y de la valorizacion territorial.

Hace quince años que en Santa-Fé no tenia valor la tierra.

Podia denunciarse y adquirirse como cosa aventurada, porque era realmente aventurado irse á poblar en medio del desierto y del peligro.

Bueno pues, los propietarios estan vendiendo su tierra por el procedimiento colonizante á 80 mil duros la legua!!

Las grandes áreas de los primitivos propietarios vienen haciéndose *tableros*; y la legislacion agraria tomando su carácter definitivo en economía.

Esto no obedece á ningun ejemplo, sino á la ley natural del progreso que no se copia en ninguna parte.

Las cosas valen alguna vez; pero es cuando se las hace valer y es en los noviciados en donde están las grandes dificultades.

Hoy se venden nuestras tierras nacionales á un precio cincuenta veces mayor que en los primeros momentos de su reivindicacion.

Valen así, porque antes no valian nada.

No podia pretenderse que los primeros compradores se apurasen mucho en adquirir *tableros* en Patagonia ó en el corazon de la Pampa!

Eso es absurdo.

El que compraba, mas bien instado, en los desiertos, tenia que obedecer á algun aliciente poniendo allí su dinero para cuando tomasen valor las tierras; primero, *por la seguridad de la paz* que era un problema, luego, por el concurso de otros capitalistas pobladores, y por una série de soluciones que afortunadamente se han ido dando con rara fortuna.

¿Habria alguien que comprase en aquellas primitivas condiciones, una ó dos leguas en ninguna parte de los territorios nacionales?

Puede asegurarse que no!

Pero habian quienes compraban de diez leguas para arriba, por lo reducido del capital y por lo aventurado é incierto del tiempo!

Así pues, la lejislacion agraria no tenia ni tiene que rejirse por otros ejemplos que los que ha creado el esfuerzo de la conquista, la prudencia del gobierno, la paz mantenida, la seguridad de la propiedad, el fomento de la poblacion.

Al través de todas estas circunstancias es que vienen á tomar su creciente valor las tierras nacionales, y á requerir condiciones legales de enagenacion á que están ya sujetas por las iniciativas del gobierno.

Pero que venga alguien, deciendo con gran desembarazo, el *despilfarro de las tierras*—porque ellas hayan seguido su natural movimiento, y á disertar sobre los peligros sociales de Irlanda, porque se hayan enagenado grandes áreas en los desiertos, es lo mismo que hablar del negocio á los habitantes de la luna.

De manera que, segun la teoría inexorablemente *yankee* de algun colega, si una familia ó varias familias (¡ojalá!) nos pidieran asentar sus reales en la «Isla de los Estados» ó en la «Tierra del Fuego», seria error económico concederles de valde *esa gracia* de la intemperie, sin sugetarlas á lo testual de una rigurosa ley agraria!

Seguramente que el Congreso pensaria de otro modo.

Mandaria distribuir algunas áreas á los primitivos pobladores, para que tomasen valor desde entonces las tierras que ocupan las focas ó los lobos marinos.

Las tierras que ahora se enagenan en las condiciones de la ley, son las que ocupaban *los lobos del desierto* no hace mucho!

Son hoy propiedades de capitalistas y asiento de valiosos establecimientos: campos cercados ya y en parte alambrados en grandes áreas.

Son planteles de pueblos que van floreciendo á gran prisa, todo por causa de esos *despilfarros* que sirvieron para costear la espedicion que produjo esta enorme y fecundísima revolucion en la economía y de la riqueza del país.

Cuando se formula con tanto desenfado una censura, necesario es ponerse en el terreno de las realidades.

Este país que tiene lugar para ciento cincuenta millones de habitantes......no tiene mas que tres millones de almas!!

Hay que poblar! Mucho que poblar; y es ese elemento á el que se promueve y se estimula.

Los Estados Unidos empiezan á abramarse con sus cincuenta millones; y si tienen un criterio para regirse en sus necesidades económicas no hay razon para que se vitupere el nuestro.

Bastante ha hecho sentir el Ministro del Interior en su último discurso las ideas que en este punto tiene el Gobierno, y para cuyo desarrollo ha pedido con tanta razon decisiones sábias y oportunas.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Contra los intransigentes

PARIS, Octubre 15—Pronunciando un discurso en un banquete político, el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Julio Ferry, dijo que era necesaria la union de todos los verdaderos republicanos contra los intransigentes.

El Ministerio español

MADRID, Octubre 15—El nuevo Ministerio español ha sido muy bien acojido por la opinion pública en toda la península.

Es probable que no sea tampoco aceptada esta vez la renuncia del Duque de Fernan Nuñez, Embajador en Paris.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 68—*Octubre 17*—Hoy cambió saludos con la plaza la corbeta de guerra rusa *Rasboinik*, llegada de Cherburgo; tiene 12 cañones y 192 tripulantes.

Llegó tambien la escuadrilla inglesa compuesta de *Amethist* y *Firefly*, procedente de Bahia.

«A Patria» brasilera, afirma que Alencar será removido, pues el Gobierno imperial ha desaprobado su proceder en el asunto Paso Hondo.

Telegramas recibidos dicen que la lluvia de hoy fué general en la República, produciendo inmenso beneficio.

Alfredo Labitte, Secretario de la Legacion argentina, pasará á esa, con licencia por dos meses.

Hoy celebróse una conferencia entre Herrera y Alencar. Supónese que para tratar asuntos relativos al conflicto internacional ya concluido.

Hállase gravemente enfermo el procurador Ezequiel Viana, de resultas de la herida que infirióle hace tiempo Verges. Témense resultados fatales.

Hoy asistieron á la Cámara de Diputados los Ministros de Gobierno, Guerra y Hacienda. Discutióse el nuevo presupuesto é hiciéronse considerables aumentos en varias partidas. El sueldo del Gefe Político de la Capital, fué aumentado á 5 mil fuertes anuales. Suprimióse la partida de 6 mil fuertes anuales como subvencion al Telégrafo Oriental. Esa línea pertenece á Latorre, Susviela y Lanza. Fijóse en 25,600 pesos el presupuesto de la escolta presidencial. Para construccion del cuartel del 3° de Cazadores: 25.000; refacciones en la fortaleza «General Artigas» y depósito de pólvora, 8000; compra del edificio ocupado por la Escuela de Artes y Oficios y una imprenta, 42.000; cañonera «General Rivera», 40,000; ponton para el Banco Inglés, 6000.

✽

San Nicolás—N. 6,100—*Octubre 17*—El Lúnes ó Mártes próximo dará principio el contratista Sr. Roso á la construccion del muelle nacional en este puerto. Procedente de Inglaterra y conduciendo un cargamento de columnas de hierro para dichas obras, espérase de un dia para otro al vapor *Holbein*, que, segun aviso, acaba de llegar á Montevideo.

Para las mismas obras actualmente se están descargando vigas y tirantes.

A fines del presente mes quedará instalada aquí la Sucursal del Banco Nacional. Con tal objeto encuéntrase entre nosotros, hace varios dias, su futuro Administrador el señor Juan A. Carrega.

Hoy llegó el ingeniero nacional D. Juan de Dellapiana. Su venida relaciónase con las obras del puerto.

Anoche llovió copiosamente casi toda la noche.

✽

Rosario—N. 5,942—*Octubre 16—8.45 p. m.*, (*recibido el 17 á las 8.32*)—Anoche á las 10 y 30 suicidóse una jóven de 22 años disparándose dos tiros de revólver; una de las balas penetrando por el ojo izquierdo salió por la parte posterior de la cabeza, pocos momentos despues falleció. Se asegura que tan fatal resolucion ha sido tomada por desengaños amorosos. En el puerto Gomez se ha descubierto un valioso robo, en el que aparece complicado un agente de Policía. *Los autores presos.*

Dícese que los italianos Natta y Macera, que se aseguró habian sido estaqueados por el Comisario Perez de Coronda, han desaparecido, sin que la autoridad pueda encontrarlos para que se presenten ante la justicia á declarar sobre los hechos acusados.

Anúnciase la aparicion de un diario local que se llamará «La palabra del Litoral», y sostendrá, segun se asegura, la política situacionista de Santa-Fé.

Siguen llegando composiciones para los Juegos Florales; dícese que todas ellas son medioeres y con tema libre. Créese que no serán desarrollados ni en su tercera parte los temas fijados.

La Municipalidad ha recibido aviso de encontrarse enfermos de viruela varios individuos en una casa estrecha y sucia; inmediatamente se han tomado las medidas del caso.

El movimiento en el puerto escaso.

Termómetro 32 grados.

—

Rosario—N. 6,235—*Octubre 17*—Bergantin *Merry* llegado ayer conduce diez wagones carga para el Oeste Santafecino. Anoche empezó á llover fuerte á las 6.30 y continuó toda la noche. Hoy tiempo bueno.

Circula en estos momentos una hoja impresa firmada por Lanza empresario del empedrado del municipio, con el objeto de justificarse ante el público de cargos que se le han hecho por falta cumplimiento al contrato.

Se despachó con destino a Empedrado el lugre *Resolut* á cargar maderas para Europa. Llegó el *Vandick* procedente de Liverpool, trae dos locomotoras y otros objetos para el Oeste Santafecino y materiales férreos para ferro-carriles nacionales.

Embarcóse hoy para esa el Gobernador de Jujuy señor Tello, tambien para el mismo destino el comandante Cerro, Gefe de la oficina de enganche en Santiago.

Dícese que el Gobierno á fin de atender mejor los asuntos que dependan de las oficinas públicas de esta ciudad, ha dispuesto cambiar el horario actual de esas oficinas por el de 11 a. m. á 4 p. m.

Lluvia general en la campaña.

Termómetro 30 grados centígrados. Barómetro variable.

✽

Santa-Fé—N. 6207—*Octubre 17*—Anoche cayó una copiosa lluvia con tormenta. Gran parte de las obras de defensa del puerto fueron destruidas por el agua. Cayeron varios rayos, uno en casa del Dr. Bello á la que causó algunos desperfectos.

El rio crece lentamente. El tiempo variable y el termómetro en 24 grados centígrados.

✽

Córdoba—N. 6,108—*Octubre 17*—Ayer triunfaron en la riña los gallos del señor Alberú. La riña mas valiosa fué muy reñida y estuvo indecisa la victoria, ganando al fin un gallo colorado del espresado señor, el cual aplaudia estruendosamente.

Partió para esa el Gobernador de Jujuy acompañado de su Secretario y de su hermano el Dr. Tello.

Para el Domingo anúnciase la llegada del Dr. Juarez Celman. Calor insoportable. Tiempo nublado, amenazando lluvia.

Córdoba—N. 6352—*Octubre 17*—Mañana parte para esa el Gobernador Jaramillo.

Anoche llovió copiosamente y la lluvia se ha estendido hasta Tucuman, cayendo en algunas partes un poco de granizo.

Hoy salió en libertad el jóven Varela, numerosos amigos lo acompañaron hasta su casa.

Pasóse á las Cámaras un proyecto reglamentando la profesion medicina. Los estudios de irrigacion continúan con actividad y éxito.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 15*—5 p. m.—Línea Sud funciona hasta Lavalle. Demás bien.

Aviso de lluvia

Telégrafo Nacional—*Octubre 17*—*Rosario*, fuerte tormenta y aguacero ayer de 5 1|2 á 9 p. m., continuando regular toda la noche; ahora nublado.

Coronda, Santa-Fé, Colonias y Cañada Gomez, lluvia abundante toda la noche, con cortos intérvalos; hoy nublado.

Bell-Ville, de 5 á 5.40 p. m. ayer una lluvia fuerte; siguió despacio toda la noche; hoy nublado. En *Villa Maria* llovió desde las 4 p. m. hasta hoy de madrugada, ahora sigue nublado. En la línea de Córdoba á Tucuman anoche llovió copiosamente, lo mismo en toda la línea del Sud, siguiendo en ésta nublado ahora.

Tambien llovió copiosamente en la Provincia de Santiago y Tucuman.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 17*—Anoche llegó el *Polcevera* de Génova con 750 pasageros y 800 toneladas de carga. Sigue esta noche para esa. Correspondencia por el *Senegal*.

Montevideo—*Octubre 17*—Génova, *Polcevera*; Liverpool, *Eches*; Cienfuegos, *Nalon Itojoty*; Cardiff, Colombo; Barcelona, *Fivalier, Felis*; Paranaguá, *Ando Roger del Flor*; Suanrea, *Agustina Felugo*. Deuda amortizable á 65. Títulos adicionales á 50, despues de hora á 51. Empréstito estraordinario 2a. série á 51. Un cargamento de carbon de Glasgow á 8 1|4 patacones. Sale el *Cosmos*.

Rosario—*Octubre 17*—El cambio ayer tuvo las siguientes variaciones: giros hora sobre Buenos Aires, á la vista por oro 3|4 olo á 8 dias vista 1|2 por ciento. Billetes curso legal por idem Banco Provincia. 13 1|4 reales. La Aduana liquidó ayer $157 36. La tesoreria recaudó 11581 91.

Llega hoy 'Valle de Montevideo', procedente del Havre y con cargamento de mercaderias.

El vapor *Plato* zarpó hoy con destino á Liverpool y escalas con 150 toneladas de frutos del pais y minerales. Cambio como ayer.

La aduana liquidó hoy 1705.79. De la campaña introdujéronse 1800 cueros vacunos y 600 becerros. Espidiéronse 60 permisos para despacho mercaderias.

REGISTRO CIVICO

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad:

Tengo el agrado de adjuntar al señor Presidente en cópia legalizada la nómina de personas insaculadas en 1881 para formar las mesas inscriptoras en la Capital,—la nota de la Junta Electoral de fecha Noviembre 19 de ese año comunicando algunas modificaciones,—y la lista de los Jueces de Paz encargados de presidir las juntas parroquiales, que ha pedido V. S. á este Ministerio por nota de fecha de hoy.

Con este motivo, creo conveniente hacer presente á V. S. que tan pronto como la Junta Electoral puso en conocimiento de este Ministerio que las Juntas Inscriptoras insaculadas en 1881 eran las que debian continuar la incripcion en el corriente año, se pasó á los Jueces de Paz que las presiden, la circular de fecha 28 del mes pasado, recordándoles el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° y 7° de la Ley de Elecciones y avisándoles que podian pedir en el Ministerio los libros en blanco y boletos que necesitasen.

Posteriormente teniendo conocimiento que no habian procedido á la inscripcion en el primer domingo, se les reiteró con fecha 13 del corriente la circular referida, haciéndoles presente que tanto los Jueces de Paz como los ciudadanos que forman las mesas inscriptoras, incurrirán en las responsabilidades que la ley determine sino cumplen los deberes que la misma les impone.

La Prensa de la Capital denuncia que no se ha procedido á la inscripcion en el segundo domingo, y como este Ministerio no tiene medios de compeler á Juntas que no dependen del P. E. pongo en conocimiento de V. S. los hechos mencionados para que la Junta Electoral adopte las medidas que crea convenientes á fin de que se cumplan las disposiciones de las leyes vigentes.

Acepto la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi consideracion distinguida.

B. de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior.

La Junta establecida por el art. 3° de la ley adicional de Elecciones Nacionales, habiendo tomado en consideracion una nota del Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo, relativa á la imposibilidad en que se encuentra para desempeñar sus funciones, el Dr. D. Juan D. Maglione, como miembro de la Junta Inscriptora, y una solicitud de D. Nicanor Tejerina, escusándose del mismo empleo, ha procedido en la fecha á insacular los ciudadanos que deben reemplazarlos, habiendo resultado designados por la suerte, el Dr. D. Julian Aguilar en reemplazo del segundo titular de la Parroquia de San Telmo Dr. D. Juan D. Maglione y D. Joaquin A. de Toledo, en reemplazo del primer titular de la Concepcion, D. Nicanor Tejerina.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. á efecto de que el Departamento General de Policía se le comunique su nombramiento.

Dios guarde á V. E.

Raymundo Munita.

Insaculacion para la Capital

Catedral al Norte—Titulares: Luis Maria Irigoyen, Eduardo Escola (hijo).

Suplentes: Ricardo Eastman, Francisco Enciso.

Catedral al Sud—Titulares: Alberto Larroque, Antonio Carozzi.

Suplentes: Federico Garrigós, Belisario J. Montero.

B lvanera—Titulares: Nicolás Bergalli, Alfredo C. Ponce.

Suplentes: Cecilio del Castillo, Eduardo Basualdo.

Concepcion—Titulares: Nicanor Tejerina, Manuel Dantas.

Suplentes—Juan Natero, Cárlos Rosetti.

Monserral—Titulares—Ramon Perales, Alejandro S. Bener.

Suplentes—Felipe Zamorano, Estévan Natta.

Piedad—Titulares—Dr. Roque Suarez, Manuel Biedma.

Suplentes—Juan Bracco, Pablo Nuñez.

Pilar—Titulares—Gavino Martinez, Silvestre Rosendi.

Suplentes—Patricio Mendez, Domingo Capella.

San Miguel—Titulares: Ricardo Peña, Pastor Garcia.

Suplentes: Juan Blaquier, Pedro J. Cabrera.

San Nicolás—Titulares: Arturo Rossan, Cárlos Rojo.

Suplentes: Federico Toledo, Diego Chaves Lopez.

San Cristóbal—Titulares: Alberto Cosares, Eulogio Arana.

Suplentes: Alberto Navarro Viola, Daniel E. Gowland.

Santa Lucia—Titulares: Eduardo Galeano, Martin Fernandez.

Suplentes: Domingo Viola, Félix Calvo.

Socorro—Titulares: Guillermo Almanza, Alejandro Dillon.

Suplentes: Manuel Cobos, José M. Jorje.

San Telmo—Titulares: Alberto Mendez, Dr. Juan D. Maglioni.

Suplentes: Estanislao Franco, Nicanor Siller.

San Juan Evangelista—Titulares: José Invierno. Agustin Mascias.

Suplentes: Domingo Fernandez, Nicolás Silles.

Torcuato de Alvear, Alejo B. Gonzalez, Andres Ugarriza.—Ante mí -*Raimundo Munita.*

INTERIOR

Córdoba

Parece que son de importancia las pérdidas que ha sufrido la empresa del Central Argentino en el último descarrilamiento.

Empleados importantes y que pueden calcular muy aproximadamente, aseguran que las pérdidas alcanzan de 6 á 7,000 pesos.

—Ayer se ha dirijido el empresario del gas al Intendente Municipal, dándole cuenta de que está lista para entregarse al servicio público la seccion comprendida entre la plaza y la estacion, en la cual se ha practicado el ensayo en tres noches. Son 74 cuadras alumbradas por 264 faroles.

Propone así mismo alumbrar aun las noches de luna, haciendo cierta modificacion al servicio.

—Con las frecuentes lluvias que hemos tenido últimamente, ha mejorado el estado sanitario de nuestra poblacion.

—Ha bajado un poco el precio de las haciendas en los corrales de abasto, debido á que se han introducido fuertes partidas de animales.

Felizmente hay tendencia de una baja mas considerable, pues sabemos que de algunos puntos de la campaña, especialmente de Rio 4°, Union y hasta de Santa Fé vienen partidas de animales que se envian espresamente para ser vendidos en los corrales de esta ciudad.

—El Intendente Municipal ha puesto el «Cúmplase» al pié de la ordenanza mandando cerrar las peluquerias todos los domingos y dias festivos, desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde.

—El Ejecutivo y los señores Lopez y Otero Sanchez han firmado el contrato para la construccion de varios ramales de telégrafos y teléfonos en la provincia, de acuerdo con las bases sancionadas por la Legislatura.

—El Ejecutivo ha enviado á la Legislatura un proyecto de ley reglamentando el ejercicio de la medicina en la Provincia, el mismo, segun se dice, que redactara el año pasado el Consejo de Higiene.

Catamarca

De Santamaria, uno de los departamentos mas ricos de esta Provincia, que se creia que era uno de los que menos sufria, se dice, en nota dirijida al presidente de una de las comisiones de Socorros en ésta, por el presidente de otra comision de igual género en aquel departamento, lo siguiente:

«La calamidad del hambre en este lugar se ha desarrollado espantosamente. La mayor parte de esta poblacion deresperada, ya anda de un lugar á otro buscando qué comer pero en vano; porque no hay nada, y desengañados se ocupan en pillar conejos y aves; y como esta caza no es fácil ni se la puede hacer en cantidad suficiente, apelan al cardon, pencas y á las pepas de un arbusto que se encuentra en los rastrojos y con esto mitigan el hambre, en el momento.»

—De Ancasti ha recibido el Sr. Preso Maza una carta de la cual se publican los párrafos que siguen:

«La sequía que sufrimos, solo inmenso número de mendigos dejará, por que los bienes de campo, que dan para alimentacion y vestidos de nuestra gentes pobres, concluirá por lo que hasta ahora se vé. La pérdida es ya considerable, y el estado de miseria lamentable; nunca he visto, ni he oido que en el departamento de Ancasti, hombres honrados y trabajadores, hayan derramado lágrimas por que no hallen con que hacer desayunar á sus familias, este año es el único que se ve lo que refiero porque acá no hay quien dé trabajo al pobre sin mas sueldo que la comida, ni hay quien venda un grano de maiz porque el comercio no lo tiene, ni hay un animal en que ir á otra parte á buscarlo.

ESTERIOR

Politica europea

Analizando los periódicos italianos, alemanes y austriacos, otro colega español, dice: «La situacion de Europa se hace cada dia y á cada hora mas crítica, y todo anuncia la inminencia de algun grave y trascendental acontecimiento. Desde luego, el convenio de las tres potencias priva á Francia definitivamente y por espacio de cinco años de todo concurso de la Italia y le prepara un enemigo mas para el caso, hoy no probable, de que intentase tomar la iniciativa y acometer á la Alemania. Es un nuevo tema que habrán de esplotar los periódicos de Paris.»

La comida entre los marroquies

Un corresponsal refiere en estos términos una comida en que tomó parte:

«Durante la comida no se pudo hacer uso mas que de la mano derecha, por ser precepto religioso.

La sopa se tomó á sorbos, en hondas tazas de porcelana, ó con cucharas de madera que tienen la forma de pipas.

Las aves se comen arrancando los pedazos á pellizcos con los tres primeros dedos, los cuales quedan como barnizados con la grasa, y lo propio se hace con los demás manjares, esceptuando el kuskus.

Los tres dedos impregnados de la grasa anterior, ó limpios, si los ha limpiado con la boca el que tiene ánimo para ello, se hunden en la pirámide de kus-kus, hecho con manteca rancia, y una vez en la mano lo que se ha cogido, se aprieta un poco, se agita como si se hiciese saltar en ella un carbon encendido, y así que se forma la bola, como una nuez, se lleva á la boca y se saborean aquellos granitos de harina de trigo y de maíz, cocido al horno con gran cantidad de manteca rancia y aderezados con pedazos de ave y esquisito carnero.

El pan se coge tambien á pequeños pellizcos.

A pesar de este sencillo modo de comer ni una gota de grasa mancha los vestidos, ni la boca. Hay una pulcritud especial en esta costumbre de los antiguos tiempos.

Terminada la comida, se sirvió el thé, que es de rigurosa etiqueta marroquí.

La primera taza, de thé verde, se sirve sola; la segunda con ámbar y la tercera con yerba buena.

Antes del thé se vá ofreciendo agua y jabon para lavarse las manos.

Viene despues la ablucion. Un moro, con dos instrumentos de metal, en forma de embudo, lleno uno de agua de rosas y el otro de azahar, rocía la cabeza, rostro y ropa de cada individuo, mientras otro, provisto de un bello pebetero, lleno de áloe ardiendo, envuelve, uno por uno, en una nube de perfumes á los circunstantes.

Terminó la cena morisca con música y canto.

Eramos once personas en torno de las dos mesas, recostados, sentados ó tendidos, segun el estilo oriental y la comodidad de cada uno.

Dió principio la comida lavándose todos las manos con agua de jabon, lo cual es de absoluto rigor, aun entre las clases menos acomodadas, toda vez que se come con los dedos.

La comida africana se compuso: de sopa picante, gallinas asadas, el famoso kus-kus, costillas grisadas con gajos de membrillo, ensalada de alcaparras, pimientos y tomates y un colosal pastel de hojaldre.

La bebida se redujo al zumo de uvas esprimidas, con azúcar y canela.

Progresos de la artilleria

En España está en ensayo un cañon de bronce comprimido del calibre de 12 cents. y un obus del mismo metal de 21 cents. para el servicio de las baterias de sitio; lanza el primero un proyectil de 22 kil. de peso con una carga de proyeccion de 6 kil. de pólvora prismática, y el segundo uno de 78 kgs. con una carga de 7 kgs. de la misma clase de pólvora.

Tambien se ensaya otro cañon de acero, para artilleria ligera de montaña, del calibre de 78 cm., cuyo peso es de 282 kilógramos y va montado en una cureña de chapa de acero; arroja un proyectil do 6300 kilógramos, con una carga de proyeccion de 1550, animado de una velocidad inicial de 455 metros.

Se cree que este cañon aventaja á todos los conocidos de su clase, pues no se conoce ninguno tan ligero, condicion de gran importancia para la artilleria de batalla, que lance un proyectil tan potente con una velocidad inicial tan grande.

NOTICIAS

—o—

El asunto de la Aduana—Todavia no se ha producido sentencia en las diferentes causas que se instruyen con motivo de los desfalcos aduaneros que son de todos conocidos; pero no tardarán en ser sentenciados algunos de ellos que se encuentran ya en estado de plenario.

—Ayer se ha recibido en el Ministerio de Hacienda, una nota del Administrador de Rentas, á la que acompaña las solicitudes recibidas de los empleados suspendidos.

Guarda almacenes 1ros. Manuel Sarmiento y Pedro Migoya, id 2dos. Juan A. Delgado y Pedro A. Diaz; y empleado de la oficina de liquidacion, D. Alfredo Amadeo, los cuales piden ser repuestos en sus respectivos empleos, en razon de haber sido suspendidos por error de nombres.

El Ministerio pasó estos documentos á informe del Procurador Fiscal.

—Hay probabilidades de que el fisco no alcance á perder los 25,000 $ que hemos indicado, como importe de los derechos de los 160 á 170,000 pesos de mercaderias estraidos de los depósitos por el despachante Calderon.

Exámenes—Se acerca la época en que los estudiantes ponen su barba en remojo; y empiezan, por consiguiente, los enclaustramientos voluntarios, para preparar en un mes lo que debió estudiarse en un año. Esto se repite siempre en el mes de Octubre, cuando el movimiento que trae aparejados los exámenes llama al órden á los jóvenes mé nos disipados. Los estudiantes de la Facultad de Derecho hallan en su cuadro de avisos la nómina de los que componen las mesas, que no creemos necesario transcribir, porque todos la habran ya leido. Sin embargo, debemos observarles que figuran cuatro mesas de exámenes parciales en vez de las tres que antes de ahora funcionaban debiendo suponerse que la innovacion no puede tener sino dos objetos: abreviar la época de tareas examinadoras y hacer al mismo tiempo que las pruebas tengan la duracion que determina el Reglamento.

La misma Facultad se reune el Sábado para resolver asuntos relativos á los exámenes.

1,900 pasageros—El Agente Sr. Piaggio, ha recibido telegramas de Génova que le comunican haber salido de aquel puerto el dia 15, los vapores *Umberto I* y *Maria*, con destino al de Buenos Aires.

El primero conduce á su bordo 1,200 pasageros y el otro, 700.

Chisme—«El Plata», diario de la mañana que se imprime en esta ciudad, refiere haber oido en los corrillos que el Gefe de Policia «debe presentar su renuncia á consecuencia de que el Presidente quiere nombrar comisario á un Sr. Beascochea.»

Agrega «que sin embargo personas que se dicen bien enteradas opinan lo contrario, asegurando que el Presidente desistirá, ofreciendo otro empleo á su protejido á fin de conservar al Sr. Paz en su puesto:» y concluye insinuando que «parece que este temperamento conciliador obviará todas las dificultades.»

El colega puede estar tranquilo á este respecto: efectivamente, no habrá dificultad alguna.

El Presidente hará lo que le parezca mas conveniente en materia de su esclusiva facultad.

El Sr. Paz que no tiene el gusto de conocer al señor Beascochea, pero que entiende que cumplirá con su deber como los demás empleados de Policía, y eso le basta, no renunciará por ahora, reservándose hacerlo cuando tenga motivo y le dé la gana, sin consultar el mejor deseo del colega.

Y el chisme no habrá podido colarse entre el Presidente de la República y el Gefe de Policía que se conocen bien y se aprecian mútuamente, guardándose las consideraciones debidas á sus respectivas posiciones.

Exámen y análisis—Del Ministerio del Interior, se ha pasado al de Instruccion Pública la nota cuyo texto damos á continuacion, tendente á que el Profesor de Química de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de Córdoba se traslade al Túnel del Saladillo para examinar y analizar las mezclas empleadas en esa obra; como tambien emitir informe sobre la clase y condicion de la arena que se encuentra en las inmediaciones, en su aplicacion á las obras de arte de la prolongacion del F. C. C. Norte.

La nota de nuestra referencia dice así:

«Siendo urgente examinar y analizar las mezclas empleadas en la construccion del Túnel del Saladillo, y la arena que se encuentra en las inmediaciones y que se podria utilizar en las obras de arte del F. C. Central Norte, tengo el honor de dirijirme á V. E., á fin de que si no hay inconveniente, se sirva disponer que el profesor de Química de la Facultad de Ciencias de Córdoba, se traslade inmediatamente á aquellos parajes con el objeto indicado.

Ruego á V. E. que, si tiene á bien dar la órden á que me refiero, disponga que ella sea trasmitida por telégrafo para evitar demoras.

Saluda á V. E. con su mas distinguida consideracion.—B. de Irigoyen.

El Ministro de Justicia Pública, una vez que hubo recibido la comunicacion que dejamos trascrita, hizo un despacho telegráfico al Rector de la Universidad de Córdoba, en el cual dice lo que sigue:

Oficial—Sírvase V. disponer lo conveniente para que el Profesor de Química de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas D. A. Doering, se traslade á la mayor brevedad posible al punto donde se construye el Túnel del Saladillo, á objeto de examinar y analizar las mezclas empleadas en esos trabajos, y la aplicacion que podria darse á la arena de las inmediaciones.

Por el Ministerio del Interior, á cuya solicitud se adopta esta medida, pondrá á disposicion del espresado profesor los recursos necesarios para llevar á cabo la inspeccion que se encomienda.

Saludo á V.—E. Wilde.

Carrera postergada—La que debia tener lugar hoy, entre los caballos del Sr. Osvaldo Rocha y los del Sr. Cibils, ha sido postergada á causa del mal tiempo.

Ambos señores han convenido en nombrar al Sr. Tulio Mendez para que designe el dia en que ha de verificarse la carrera.

No es exacto, pues, que haya desistido el señor Cibils, como se ha asegurado.

Compra de tierras fiscales—Habiendo manifestado D. Silvano Funes que no ha efectuado el pago de la tierra pública que compró en Córdoba por hallarse arrendada, y que está dispuesto á efectuarlo en la actualidad por haber obtenido la cesion del contrato de arrendamiento, ha resuelto el Gobierno lo que sigue:

1° Que vuelva el espediente á la Oficina Central de Tierras y Colonias, para que exija á D. Silvano Funes, el pago de las cuotas que adeuda como comprador de la tierra referida, con el interés de 6 por ciento desde las fechas de sus respectivos vencimientos.

2° Que hechas las anotaciones á que se refiere la base 8ª de las acordadas para la venta por decreto de 13 de Octubre de 1881, pase á la Escribanía de Gobierno para la escrituracion.

Apercibimiento—A propósito de un certificado de exámenes espedido por el Rector del Colegio Nacional de Corrientes, el Ministro de Instruccion Pública ha dictado esta resolucion:

Resultando de lo informado por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, y por el Rector del Colegio Nacional de Corrientes, que en el certificado de exámenes espedido por este último á favor del ex alumno D. Francisco de los Santos, no se han cumplido las disposiciones establecidas sobre la materia por el decreto de 10 de Setiembre de 1878, y circular de 15 de Marzo de 1879, dirijase nota á dicho Rector, manifestándole que éste Ministerio ha visto con estrañeza y desagrado que haya dejado de cumplir esas disposiciones que le son conocidas, y se refieren á una de las funciones mas importantes del puesto que desempeña, y que espera que el error involuntario á que atribuye la omision no se repetirá otra vez.

Remítase cópia legalizada de esta resolucion, así como de los informes mencionados al Rector de la Universidad de la Capital, para que por su intermedio lleguen á conocimiento de la Facultad de Ciencias Médicas, devolviéndose á la vez los certificados remitidos, y archívese este espediente.»

E. Wilde.

Sobre un empréstito—En el Ministerio de Hacienda no se tiene conocimiento de haberse lanzado en el mercado de Lóndres, el empréstito de «doce millones de fuertes» destinados á proseguir las obras de salubridad de la Capital, y las del Riachuelo de Barracas, como se ha afirmado por un colega.

Sistema de clasificacion—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de la Capital, ha dirijido al Ministro de Instruccion Pública la nota que publicamos á continuacion:

«Tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro, en consulta, á propósito del sistema de clasificacion que por decreto de Enero 8 ppdo. debe ponerse en práctica en los próximos exámenes que se reciban en los establecimientos nacionales de educacion.

Este sistema es algo diferente al seguido hasta el año ppdo. en ésta Escuela Normal, y considerando que los títulos de suficiencia que se espiden son de dos categorías, Profesoras Normales y Maestras Normales, es indispensable determinar anticipadamente el mínimum de clasificacion, para obtener el diploma de Profesora Normal.

Como no es acertado para la buena marcha de la educacion en general, que éste título se obtenga con demasiada facilidad me permito proponer á V. E. que, para conseguirlo, sea necesario que las aspirantes tengan en materia como mínimun de clasificacion siete puntos, no pudiendo por lo tanto, el término medio general, ser menor que dicho número.

Todas las aspirantes aprobadas que no reunan dicha clasificacion, pasarán como *Maestras Normales*.

Ruego al señor Ministro quiera tomar en consideracion este punto, y determinar lo que crea justo, á fin de que al concluir el exámen no haya razon á reclamo.

Seguido de la anterior consulta, el Ministro de Instruccion Pública, puso ésta resolucion:

«Apruébase en todas sus partes el procedimiento que la Directora de la Escuela Normal de Maestras de la Capital propone en la precedente nota,—E. Wilde».

Concejo Municipal—Anoche no se reunió por falta de número.

La minoria resolvió se publicaran los nombres de los inasistentes en la forma que lo encontrarán nuestros lectores en la seccion Municipalidad.

Sin embargo de no estar en *quorum*, el Dr. Alem manifestó á los presentes que debian ocuparse de estudiar el asunto que se refiere á la enagenacion por parte del Gobierno de la Provincia, del edificio y terreno que constituia la Estacion del Parque del Ferro Carril del Oeste.

Que con arreglo á la disposicion que destinaba dicho terreno con ese fin, una vez trasladada de él la Estacion, pasaria á ser de propiedad muncipal, y que de acuerdo con esta opinion que tenia formada al respecto, haria en la próxima sesion que celebre el Concejo, una mocion para que se autorizara al Intendente á dar los pasos necesarios con el fin de hacer valer los derechos de la Municipalidad á esa propiedad.

En seguida quedó levantada la sesion en minoria

El «Diccionario Filologico» del Sr. Calandrelli—Nos adherimos completamente al siguiente suelto de *El Nacional*:

«Es cosa sabida que el entusiasmo con que el público acoge una obra, está en razon inversa con su verdadero mérito.

El *Diccionario Filológico* del Sr. Calandrelli, publicacion de la mas alta importancia; ha luchado desde la aparicion con los mas sérios inconvenientes, y solo la incansable decision de su autor ha podido sostenerla hasta hoy,

El Senador Del Valle, teniendo en cuenta el interés de esta obra, propuso ayer á la Cámara de que forma parte que se le asignara una subvencion mensual de 200 nacionales.

Sin embargo, esa subvencion nacional alcanza apenas á atenuar las dificultades—pues cada tomo del diccionario cuesta treinta y cinco mil pesos m|c.—en la casa editora del Sr. M. Biedma.

Es necesario que las Cámaras Provinciales presten tambien un apoyo eficaz al Sr. Calandrelli, para que este no se vea obligado á interrumpir la publicacion del *Diccionario*, por falta de fondos. Se dice que una mocion semejante á la hecha por el Dr. Del Valle en el Senado se hará la Cámara de Diputados de la Provincia.»

Promulgadas—El P. E. ha promulgado los siguientes proyectos de ley sancionados por el H. Congreso:

Uno autorizándolo para contratar con la Empresa del Ferro Carril á Campana, la prolongacion de la línea hasta el Rosario.

Otro, aprobando los estudios y presupuestos del Ferro Carril de Recreo á Chumbicha, hechos por Ingenieros del Departamento Nacional.

Premios—Están en exhibicion en la imprenta de la Minerva, calle Florida, los premios para los tiradores del *Gun-Club* en la fiesta que tendrá lugar el 21 y 28 del corriente.

El primer premio consiste en un elegante adorno de bronce representando una cigüeña dando de comer á un perro—El 2° premio es un tintero de nueve candelabros de bronce labrado.

El tercero es tambien un adorno con un perro de bronce.

Hay, además, varios otros premios entre los que se cuenta un cuadro de escasísimo mérito, un barómetro, una carpeta de cuero de Rusia y algunos otros objetos.

Contribucion Directa—Hasta hoy se admite el pago de la Contribucion Directa sin multa por este año.

Esta prórroga se ha hecho á causa de no estar aun cerrado el balance.

No habrá mas prórroga.

Acusacion de los Inspectores de higiene—En «El Diario» de ayer se ha publicado una solicitud remitida, segun lo dice, por un médico y suscrita con las iniciales G. C., en la que se hacen graves cargos á los inspectores municipales de Higiene, tratando de demostrar la bondad del proyecto presentado últimamente á la Municipalidad por el Dr. Ramos Mejía, que consiste en confiar las funciones de dichos empleados á los médicos seccionales de la asistencia pública, nombrados recientemente.

Sin entrar á analizar el mencionado proyecto, ni tampoco las razones que puedan haber mediado para lanzar esos cargos con mengua de la honorabilidad de dichos funcionarios, que sabrán ellos hacer reconocer, podemos desde ya demostrar la inexactitud del que reviste mayor seriedad.

Los Inspectores, dice, llevan las libretas del movimiento de las casas de inquilinato y conventillos y cobran á sus dueños 20, 25 y 30 pesos mensuales, so pena de imponerles multa, y obtienen de esa manera una propina de *cuatro mil* pesos m|c. mensuales.

Los Inspectores municipales no llevan ni tienen á qué llevar las libretas á que se hace referencia y por lo tanto no reciben por ello propina alguna de los dueños de conventillo.

Esas libretas responden á una disposicion de Policía que tiene por objeto conocer el movimiento diario de ocupantes de las casas de inquilinato y conventillos, y son llevadas por los dueños de casas de inquilinato quienes deben dar cuenta en las comisarias, de las entradas y salidas de inquilinos.

Sabemos positivamente que los Inspectores municipales solicitarán hoy la vénia del Intendente para presentarse acusando criminalmente al autor de la publicacion, haciéndose representar por el Dr. D. Manuel Rueda.

Están en el deber de hacerlo por su propia dignidad, y la de la Administracion á que pertenecen.

Rumores sociales—Háblase con mucha generalidad en los altos círculos sociales, del próximo enlace de una jóven viuda, de gran fortuna, que acaba de llegar de Europa, con un hermano de su malogrado esposo.

En una de las últimas reuniones, la del señor Prudencio Guerrico, parece que se concertó la boda, fijándose para su realizacion uno de los primeros meses del año entrante.

Se dice además, que un jóven que acaba de regresar de Europa y que es hijo de un alto empleado nacional, piensa contraer matrimonio con una distinguida niña, con quien hizo el viaje de regreso á esta capital.

Pensamos que esta jóven tiene muchas afinidades con la anterior.

Si estos rumores se confirman, veremos muy pronto dos enlaces ruidosos.

Para el Hospital de Mujeres—El Ministro del Interior, pasó ayer una nota al de Hacienda, pidiéndole que se sirva disponer que el Banco Nacional abra un crédito de 200,000 pesos nacionales, á favor de la Sociedad de Beneficencia, para que pueda seguirse la construccion del edificio destinado para Hospital de mujeres, cuya obra se encuentra paralizada por falta de fondos.

El Banco se reembolsará de aquella cantidad con el tanto por ciento que la sociedad de Beneficencia, percibe, de las utilidades que reporte al Municipio la Loteria de la Capital.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 31,964.15 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 950,557.60.

Director de Escuela Normal—D. E. Aymerich, nombrado recientemente Director de la Escuela Normal de Maestros de Tucuman, ha comunicado al Ministerio la aceptacion del cargo.

Este señor reemplaza en aquel puesto á D. Pablo Groussac, que desempeña el de Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República.

Obras por valor de 25,287 pesos—En virtud de haber comunicado el Rector del Colegio Nacional, de Tucuman, que no se han presentado licitantes para verificar las obras de ensanche autorizadas en el edificio que ocupa aquel establecimiento, por la cantidad presupuestada, que era de 20,000 pesos nacionales se le autorizó para llamar nuevamente á licitacion bajo la base de 25,287 pesos en que aprecia las obras á ejecutar, el Departamento de Ingenieros Civiles.

Recaudacion—La Direccion General de Rentas recaudó ayer la suma de ps. 3033 39 m|n., importe del pago de Contribucion Directa.

Falta de agua—Varios vecinos de la calle Cuyo y Florida, nos piden hagamos presente á la Administracion de aguas corrientes, que desde hace varios dias está faltando el agua en esa parte del municipio á las horas fijadas para surtirla.

Ahora que se aproxima el verano, esta falta es mas perjudicial que en otra época del año, y debe remediarse á la brevedad posible.

Visita de inspeccion—Mañana parte por el ferro carril del Norte, el Director General de Escuelas de la Provincia Dr Achával, acompañado del Inspector Dr. Larrain, que van á visitar las escuelas é inspeccionar los nuevos edificios que se construyeron para escuelas en el Distrito de San Isidro.

Universidad de la Capital—Ayer se reunieron en Comision, el Rector de la Universidad y los Decanos de Facultades, Dres. Porcel de Peralta, Basavilbaso é ingeniero Silveyra. Se ocuparon de varios asuntos relativos al régimen interno y de la Biblioteca, terminando la reunion á las 6 p. m.

Avaluacion de la recoba—Publicamos en seguida la nota dirijida ayer por el Intendente Municipal al Concejo Deliberante, poniendo en su conocimiento todos los medios de que se ha valido para poder llegar á estimar de la manera mas equitativa el justo precio de la propiedad denominada Recoba Vieja, que debe espropiar la Municipalidad.

Como lo verán por ella nuestros lectores, el Intendente ha hecho uso de los medios mas adecuados y precisos para establecer la tasacion, tratando al mismo tiempo, como lo dice en el curso de la nota, que no sea gravosa á los intereses particulares que están por medio.

El objeto principal de esta comunicacion es solicitar del Concejo la aprobacion de los procedimientos usados y autorizacion para someter la tasacion á un juicio arbitral en virtud de la disidencia que hay entre la de los propietarios y la Intendencia.

Dice así la nota:

Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.

Al señor Presidente del Concejo Deliberante D. Jacinto L. Arauz.

En ejecucion de la ordenanza de 28 de Agosto ppdo. por la que se autoriza á esta Intendencia para llevar á ejecucion la ley de espropiacion de la Recoba, se tomaron inmediatamente las medidas del caso, y con arreglo á las disposiciones del art. 5° de la ley general de espropiacion de 13 de Setiembre de 1866, la Intendencia se preocupó ante todo de fijar el justo precio de la propiedad que iba á espropiarse, en la esperanza de que el propietario aceptase ese precio y pudiera arribarse sin dificultades ni mayores erogaciones á la solucion definitiva de este asunto.

Al efecto, se comenzó por consultar la opinion de vecinos acaudalados y respetables, respecto al precio de la propiedad, dirijiendo las comunicaciones correspondientes á los señores don Bernardo Pereyra, don Alejo Arocena, don Roberto Cano, don Fermin Ortiz Basualdo, don Francisco Chás y don Cárlos Urioste.

Algunos de estos señores manifestaron su opinion respecto del precio y varian sus cálculos entre ocho y diez millones de pesos moneda corriente.

El señor D. Francisco Chás, estimó el valor de la propiedad á razon de cinco mil pesos la vara cuadrada y los señores Arocena y Urioste creyeron mas prudente un cálculo que se basase en el producido del edificio fijando el señor Arocena para determinar el capital un interés de seis por ciento, (6 0|0) y estimando el señor Urioste en siete millones de pesos el valor de la Recoba sobre la base de un interés aproximado de siete y cuarto por ciento anual (7 1|4 0|0).

Resolvió además la Intendencia consultar á varios Corredores de conocida competencia en materia de venta de propiedades y se dirijió al efecto á los señores D. Trifon Guiraldes, don Félix Pico (padre), Gutierrez y Lavarello.

Van acompañados los informes escritos de estos Corredores y observará el señor Presidente que los precios que mencionan por las ventas efectuadas en los dos últimos años á inmediaciones de la plaza de la Victoria, varian entre un precio de mil á dos mil pesos m|c. la vara cuadrada, no tomándose en consideracion el precio de tres á ocho mil pesos que menciona en su informe el señor Guiraldes, porque es evidentemente muy exajerado y ese Señor no ha hecho mencion espresa de las ventas en que se haya obtenido.

Son muy oportunas las observaciones de los señores Gutierrez y Lavarello sobre el poco valor relativo de las propiedades situadas en la misma plaza de la Victoria con relacion al que se obtiene por las fincas situadas á cuadra y media ó dos cuadras al Oeste por la calle Victoria, Rivadavia y Piedad.

Se procuraron tambien datos sobre la estimacion de la finca para el pago del impuesto de Contribucion Directa, obteniéndose en la Direccion General de Rentas los siguientes:

En 1879, 80 y 81 la propiedad fué avaluada en doscientos mil pesos fuertes; en 1882 se elevó la avaluacion á cuatrocientos mil pesos de igual moneda y para el corriente año la estimacion ha sido nuevamente elevada hasta cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional. La Intendencia no se explica esta brusca duplicacion del valor de la finca, cuando es notorio que la apreciacion de la propiedad raiz no se ha efectuado en esas condiciones, de manera que sin desconocer que puede ser exigua la estimacion de los primeros años, piensa al mismo tiempo que es muy exagerada la de los últimos.

Se han obtenido datos, tambien sobre el producido de la finca que asciende á 42.000 $ m|c. mensuales, sin contratos escritos de arrendamiento y estos datos están confirmados por el representante de los propietarios, señor don Manuel Uribelarrea.

Se ha verificado, por último, una prolija medicion del terreno por la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, y con presencia de estos datos, de los que suministra la escritura de venta de 1836, y de los que van consignados en el curso de esta nota, los Ingenieros Municipales han estimado la finca que es materia de la espropiacion á razon de cinco mil pesos m|c. el metro cuadrado, dando á toda la propiedad un valor de siete millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cincuenta pesos m|c., y aun cuando los mismos peritos han elevado en algo esa estimacion tomando por base una renta de 6 o|o anual, la Intendencia solo ha creido deber aceptar la primera estimacion de cinco mil pesos m|c. el metro cuadrado, porque es, á su juicio, la que establece el justo valor de la propiedad con presencia de las opiniones autorizadas y todos los demás antecedentes que quedan relacionados.

Fijada esta base, el representante de los propietarios, señor Uribelarrea asistió ayer á la conferencia á que habia sido invitado en esta oficina, haciéndose acompañar por el Dr. D. Ezequiel Pereira, y estando tambien presente el Asesor Municipal.

Desgraciadamente no pudieron llevarse los objetos del art. 5° de la ley de espropiacion porque el señor Uribelarrea fijó el valor de la propiedad en veinte millones de pesos m|c y su letrado consideraba que ese valor podria llevarse hasta veinte y cinco millones.

En estas circunstancias no queda otro camino que la estimacion que corresponda hacer á los Tribunales Federales, y la Intendencia promete adoptarlo con la brevedad requerida, animada siempre del propósito de evitar á los propietarios los perjuicios consiguientes á la situacion que les ha creado la ley de espropiacion.

Antes de dar este paso, la Intendencia ha creido por su parte, que debia dar cuenta al Honorable Concejo de los hechos ocurridos y solicitar la aprobacion de sus procederes por las responsabilidades que el procedimiento judicial, puede acarrear al Municipio con arreglo á las disposiciones de la ley de la materia.

Tengo con este motivo, el honor de reiterar al señor Presidente las seguridades de mi consideracion.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.

Inscripcion—La Junta inscriptora de la parroquia Monserrat se reunirá en el atrio de la iglesia parroquial de Monserrat, los dias domingos y festivos, de las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Lo hará así hasta el treinta de Noviembre próximo.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior........ » 1 80

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9.
Interior etc.	» 3 36	» 6 42	» 12.50
Esterior	» 3 64	» .88	» 12.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

12

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Delante esa ondulacion inmensa que dibujan los Alpes lejanos de un lado, la cadena del Delfinado del otro, el aspecto del Monte Blanco claramente visible, estallaron gritos de entusiasmo; los anteojos se dirijian en todas direcciones, se discutia la posicion del Moie, de la Tournette, de los Sulèves, y se embrollaban al designarlos.

Mientras la señora Aubin, llamada á dar su opinion, desplegaba sus conocimientos tipográficos adquiridos con larga permanencia en esos sitios; mientras el sábio anticuario indispensable en esa clase de paseos, hallaba la etimologia del Monte du Chat, que segun él debia pronunciarse Tchat, por la presumida existencia de un templo dedicado á Teutates, mientras un general de artilleria esplicaba con gran refuerzo de gesticulacion telegráfica la marcha del ejército de Anibal, el conde Matias se aproximó á Laura.

—Aquí estamos sobre el mundo, muy cerca del cielo, murmuró á su oido. Cuántas cosas quisiera deciros! Pero no, solo hay una que las reasume todas; pero para qué? Me habeis oido ayer?

La sangre enrojeció las orejas de Laura, una confusion mortal se pintó por su alterada fisonomía.

—Fué por casualidad, balbuceó, no sabiendo lo que decia, incapaz de defenderse, con la cabeza estraviada...yo no pensaba: me habia dormido... Por Dios no vayais á creer.....

Pero de repente una sospecha que le devolvió algo de su presencia de espíritu, pareció herirla.

—Pero—agregó con una ligera entonacion de cólera y de duda—sabiais entonces que yo estaba allí?

—Y hubiera hablado con tanta libertad, esclamó Matias con indignacion.

Me hubiera yo atrevido? Os he visto huir, he aní todo. No negueis ahora porque seria inútil. *Lo sabeis*, eso me basta y no temais que os ofenda jamás repitiendo lo que habeis podido oir, lo que es verdad, os lo juro, agregó, estendiendo la mano hácia los ventisqueros, con un bello ademan teatral sobre cuya intencion se engañó Laura, sin duda, pues retrocedió bruscamente, á riesgo de deslizarse por la rápida pendiente.

Espantado, la retuvo entre sus brazos, y ya una vez asida, no pudo resolverse á soltarla. Sin dejar de pronunciar una vez mas ese *jamás* solemne y quimérico, que debia hacerles estraños el uno al otro en el porvenir, se abandonaba él al vértigo del momento por una singular inconsecuencia.

Vió Laura esa mirada de águila cerca de sus ojos, sintió ese poblado y sedoso bigote rozar su tez, el cielo, los ventisqueros, todo empezó á girar en torno de ella, el suelo le faltó bajó sus piés y lanzó un grito que nadie oyó por ahogado como fué, el primer beso que un hombre depósitaba en sus lábios.

—Laura! dónde estás? gritó la señora Aubun, algo inquieta.

Ese silencio que sucedia á una bulliciosa espansion la espantaba como el preludio de lo que ella llamaba el periodo sentimental.

—Decidia á la señorita d'Erquy á envolverse en un chal, respondió el conde con tono tranquilo que contrastaba con el acento apasionado de sus últimas palabras y la injustificable agresion que las habia seguido. Es una imprudente, os lo denuncio; se espone con la cabeza descubierta, sudorosa, al fresco viento que sopla aquí.

Afectando en efecto una autoridad familiar y protectora, cerraba los pliegues del chal al rededor de Laura, que por su parte no habia tenido aliento para articular una palabra. Emociones muy violentas la oprimian: primero una vergüenza indecible, una turbacion nueva á la que tenia horror su alma de virgen; despues esta reflexion no menos humillante, no menos insoportable: desde la víspera sabia él, que ella era capaz de escuchar detras de las puertas y que estaba en posesion de las confidencias que habia hecho él á la señora Aubin. Qué debia pensar viéndola despues de eso agregarse á los escursionistas, afrontar su presencia, hablar con él como de costumbre?... No era esa la conducta de una criatura desvergonzada?

Lágrimas de rabia y de disgusto contra sí misma le venian á los ojos. Cómo podia estrañar verse tratada así tan indignamente? Al mismo tiempo algo como una fermentacion de naturaleza muy distinta se operaba en su agitado corazon. Esa confesion ardiente, ese beso, demostraban otra cosa que desprecio.

La amaba!.... Era eso lo que las novelas y las poesias llaman amor?

La luz del sol poniente, el murmullo de los pinos sacudidos por la brisa, le hablaban de ello, mientras que tímidamente seguia los pasos de la señora Aubin, á la que ya no abandonaba, con los ojos bajos para no encontrar la mirada elocuente por demás que pesaba sobre ella.

Así descendió la montaña. Oh! si hubiera podido ocultarse, desaparecer.

Tzerenyi, por su parte, pensaba con un vago remordimiento en los motivos graves que él solo conocia que debieron detenerlo en la tentacion. Su única disculpa era que no habia premeditado nada. Por la mañana, á la partida, se creia muy resuelto á evitar que Laura se ruborizara, ocultándole que la habia entrevisto debajo el *verandah*, donde escuchaba. Debia ser hondo el recuerdo que esa conversacion sorprendida debió dejarle. Pero si Tzerenyi estaba dispuesto, como ningun otro hombre á trazarse una conducta magnánima, era en revancha menos capaz que hombre alguno de arreglar sus actos á su conducta; así era que oscilaba siempre entre grandiosos sueños y mezquinas realidades. Por esta vez estaba descontento y perplejo, todo junto, descontento de sí mismo, perplejo pensando en la impresion que llevaría esa niña, que delante de él, caminaba obstinadamente muda, esquivando su contacto cada vez que se le aproximaba. Era esa inocencia alarmada, simulacion de coquetería. Apesar de lo que habia dicho á la señora Aubin, su opinion al respecto no era muy segura.

El regreso fué silencioso; estaban cansados, abatidos, como sucede siempre que se disipan algo mas de lo regular el entusiasmo ó la fuerza física.

—Te has divertido? preguntó d'Erquy á su hija en cuanto la vió entrar.

Titubeó ésta un momento antes de responder:

—Mucho.

De buena gana le hubiera referido todo á su padre, pues el secreto mas insignificante para con él le parecia un crímen; pero cierto instinto de prudencia femenina, nuevamente despertado, la detuvo.

—Está decidido, no? Partimos mañana dijo Laura, con una vivacidad casi febriciente.

—Bien! Estás contenta con la partida, cuando yo creia que abandonarias á Aix con sentimiento.

—Oh! respondió cándida,—soy tan caprichosa.

Y manifestando que tenia necesidad de reposo despues de una jornada tan fatigosa se retiró á su departamento.

Por la primera vez, Laura ponia punto á las preguntas de su padre, aspiraba á hallarse sola, sobretodo temia volver á ver á Tzerenyi. La idea de que no querria dejarla partir sin despedirse de ella, le era odiosa. Fué discreto y no se mostró mas que un minuto, al otro dia en la estacion del ferro-carril del Sud, donde varias personas habian ido á despedirse de los viageros, de suerte que su presencia en medio de ellos no llamó la atencion.

—Perdonadme, la dijo en voz muy baja—No pude resistir ...

Fué necesario tenderle la mano, una frialdad demasiado marcada hubiérase prestado á comentarios. Además ella se sentia dispuesta á perdonar, pero de...léjos. Sobre su brazo, sin guante, depositó él un beso lleno de fervor, que le hizo recordar el de la víspera al punto de hacerla sonrojar con un violento despecho contra sí misma. Si ella se hubiera atrevido á levantar los ojos hubiera visto que estaba pálido como el que ha pasado una mala noche, pero fué solo en el wagon, estando el tren ya en marcha, cuando—la pobrecilla intimidada arriesgó una mirada.

A la distancia, el conde Matias le pareció inmóvil y melancólico en el crepúsculo que invadia la estacion. Un instante despues tomaba el camino del club, donde tuvo, en el bacarat una suerte loca, esa noche y las que le siguieron.

La señorita Luz aprovechó de ello.

Recibió el mas bello collar de diamantes que alumbraba la gran victoria del joyero de la gran plaza, en casa del cual los jugadores mas ó menos felices, mas ó menos generosos, hallaban cuanto podian desear para asegurarse las sonrisas del amor despues de las de la fortuna.

No importa!

Matias Tzerenyi, á la nocturna hora, en la cual fumando su último cigarro, se ponia siempre meditabundo vió por mucho tiempo pasar y repasar, en las espirales del humo, un rostro malicioso con cabellos de oro, llevado por bonitas piernas que huian delante de él, cada vez mas léjos. Hasta que lo perdió de vista con un suspiro.

VII

El padre y la hija habian regresado á Paris, durante la estacion en que los parisienses le huyen, pues se pone horrible con el polvo y con el sol. Eso poco le importaba á Juan d'Erqui; amaba esa soledad que el verano produce en las grandes ciudades y que deja al trabajo en franca elaboracion; la soledad de su gabinete le encantaba mucho mas que los mas bellos paisages. Se habia puesto á trabajar en una obra esperada para ese invierno en el Teatro Francés, pero no podia disimularselo, la presencia continua de Laura lo distraia, le dificultaba un poco su vida, ya no se pertenecia. En vano le decia ella con gracia: Es menester que me habitúe á ser la compañera de un hombre atareado, no haré mas ruido que un ratoncillo, trabaja como si yo no estuviera aquí.

Esta preocupacion casi incesante «Yo la descuido» se le imponia, paralizaba su pluma y su pensamiento.

Ya no podia como antes encerrarse veinte y cuatro horas seguidas con un acto en bosquejo, que poco á poco tomaba forma de obra, en esa lucha sin trégua; y despues indiferente á la hora que para él no marcaba nunca ninguna obligacion, ni sujecion alguna, irse á vagar por el boulevard, continuando la elaboracion *in petto* de alguna escena rebelde, ya no podia cenar improvisadamente con algun viejo camarada, cuya charla estimulaba la suya, en la taberna; pero que era verdaderamente muy bohemio para que él le invitara á su hogar.

(Continuará.)

Octubre 18.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N635 perm.

Memoria—Hemos recibido la del Ministerio de R. E. correspondiente al año 1882.—Sin tiempo hoy para proyectar, lo haremos en breve, ocupándonos con la atencion que requiere.

Gefe arrestado—El Coronel D. Máximo Bedoya, Gefe del 4º Regimiento de Infanteria se encuentra arrestado por órden del Inspector General de Armas, por haber dado publicidad sin autorizacion superior á una nota en la que se quejaba de irregularidades de disciplina en el 2º batallon del Regimiento de su mando.

Cambio de Comisarios—El Gefe de Policia dispuso ayer que el nuevo Comisario D. Petronilo Galeano se hiciera cargo de la Seccion 16a donde prestaba antes sus servicios el Comisario Machado, que está hoy al frente de la Seccion 4a.

Los Sub comisarios D. Gustavo Guesalaga pasó á la Seccion 16a; el de la Seccion 16a. D. Rafael Arce á la Seccion 5a, el de la Seccion 11a. D. Gerónimo Loaces á la Seccion 13a; y el de ésta, D. Ignacio Socas á la Seccion 11a.

Nombramientos—El P. E. de la Provincia ha hecho ayer los siguientes nombramientos: Juez de Paz en Bahia Blanca al Sr. Botet en reemplazo de D. Justo Villanueva que renunció.

—Municipal titular de la misma localidad, en reemplazo de D. Justo Villanueva, al Dr. Avelino Sandoval.

Lejislatura Provincial—No se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia por falta de número.

Para hoy está citada la de Senadores.

Desalojo de terreno—El Juez de Paz del Partido de Coronel Pringles, ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, pidiéndole le autorice para notificar á los pobladores que están establecidos en la zona reservada para la edificacion del pueblo de Pillahuincó, la órden de desalojo á fin de no interrumpir la pronta instalacion de ese pueblo.

El «cúmplase»—Fué promulgada ayer por el P. E. la ley sancionada por el H. Congreso, abriendo un crédito complementario al Anexo A, inciso 17, item 2º de la Ley de Presupuesto, por la cantidad de 17,800 pesos nacionales.

Esta cantidad es para abonar pasages por inmigrantes.

Por medio de la fuerza—La Córte Suprema Nacional ha pasado nota al Ministerio de Justicia, pidiendo que de acuerdo con el informe del Procurador General, se manden sacar por medio de la fuerza pública nacional los autos pedidos por aquel alto Tribunal al Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Santa-Fé y que este funcionario se niega á entregar, referentes á un litis seguido entre el Dr. German Burmeister, y la señora Dominga Candiotti de Iriondo.

Ramal férreo—De acuerdo con el dictámen del Departamento de Ingenieros Provincial, el P. E. ha concedido á la Empresa del Ferro Carril del Sud, permiso para establecer un ramal férreo desde la estacion Azul hasta la barraca de los señores Lahusen y Cª., situada á inmediaciones de ese pueblo.

Muerte—Un marinero de la corbeta *Cabo de Hornos*, fondeada en el Riachuelo, cayó anteayer de la cubierta al agua.

Fué sacado inmediatamente, muriendo pocas horas despues de un ataque cerebral.

Su cadáver fué inhumado ayer.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE ANOCHE

Presupuesto del Ministerio de Marina

La Cámara entró á sesion á las nueve con asistencia de diez y ocho de sus miembros.

Aprobada por el Presidente el acta de la sesion anterior, el Secretario dá cuenta de los asuntos resueltos por la Cámara de Diputados en sesion de ayer, entre los que figuraba el proyecto, de que hablamos en oportunidad, sobre uniformidad fiduciaria.

Por mocion del Senador Juarez Celman, se trata este proyecto sobre tablas y es aprobado sin discusion ni modificacion alguna.

El Senador D'Amico mociona para que se trate tambien sobre tablas el proyecto sancionado por la otra Cámara, declarando deuda esterna de la Nacion la emision del Banco de la Provincia por valor de 10.000.000 de $f. creada por ley de 25 de Setiembre de 1881.

Es aprobado sin discusion.

Otro tanto se hizo con el proyecto abriendo un crédito suplementario al Departamento de la Guerra, por valor de 125000 pesos para enganche y reenganche en el Ejército. Fué igualmente aprobado.

Igual procedimiento se observa con el proyecto abriendo un crédito suplementario por la suma de 10000 pesos para la adquisicion de los premios acordados en la Exposicion Continental.

Es tambien aprobado.

El Senador Zapata hace mocion de reconsideracion á las partidas de cirujano y profesor de higiene de la Escuela Militar de Cabos y Sargentos y Habilitados de Guarnicion para que se aumenten sus sueldos respectivamente á 155 y 207 pesos y es aprobada.

Por mocion del Senador Gomez se reconsidera la partida de cabos y sargentos del Ejército aumentandoseles el sueldo en esta forma: sargentos 1ros á 12 pesos, id 2dos á 10; cabos 1ros á 9 id 2dos á 8.

Se asigna despues una subvencion de 150 pesos mensuales á la «Sociedad Geográfica Argentina».

Se aumenta 490 pesos el sueldo de los telegrafistas de 1ª clase y á 70 el de los de 2ª.

El Senador Ortiz mociona una subvencion de 100 pesos mensuales á la Sociedad «Protectora de Animales» y es aprobada.

En seguida se pasa á tratar la órden del dia formada por el presupuesto del Departamento de Marina, el cual es aprobado con las siguientes modificaciones.

Se aumenta á 200 pesos el sueldo del Contador, Tenedor de libros de la Oficina de Contabilidad y á 100 de sus auxiliares de la misma.

Se hace esclusivo á los guarda-marinas el 10 olo de aumento sobre sus sueldos que se sancionó al Ejército.

Auméntase igualmente á 180 pesos el sueldo del Secretario del Estado Mayor de la armada.

La Cámara pasa á cuarto intermedio.

Una vez vueltos al recinto los señores senadores se continúa la discusion del mismo presupuesto.

Auméntase á 100 pesos el sueldo de cinco guardas sanitarios del Departamento Nacional de Higiene.

Auméntanse igualmente á 230 pesos los sueldos de dos vocales médicos, un químico farmacéutico y un médico secretario del mismo Departamento.

—Igualase el sueldo de Comisario contador y Pagador del Martin Garcia al de los demas empleados de su categoría.

Se aumenta á 150 y 85 pesos respectivamente los sueldos del Contador y gefe de la oficina de cargos de la escuadra y de Ayudante de la Sub-Comisaria del Puerto Deseado.

Se aumenta á 6 pesos el de 25 alumnos de la Escuela Preparatoria.

Escuela de oficiales de mar se aumenta á 40 pesos la asignacion para gastos de etiqueta.

Prefectura Marítima, el sueldo del archivero y encargado de la oficina de arqueo y asuntos judiciales se aumenta á 70 pesos.

La sesion se levantó á las 12 y 1[4 p. m. poco antes de terminarse la aprobacion del presupuesto del Departamento de Marina, con lo que quedó terminada la sancion del Presupuesto General de la Administracion.

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Varios aplazamientos—Orden del dia

A las dos y media entró á sesion la Cámara con asistencia de cuarenta y ocho de sus miembros.

Despues de llenadas las formalidades Reglamentarias el diputado Gilbert hace una mocion de aplazamiento hasta el año entrante de los asuntos que espresaremos mas abajo, por no ser, segun su parecer, de urgente necesidad y tener mas tiempo para ocuparse del presupuesto que va á ser enviado en revision por el Senado.

El señor Zeballos manifiesta que el proyecto relativo á la construccion de un Asilo para inmigrantes era de una necesidad apremiante y de gran importancia para el país, pues todos los dias les llegaban multitud de aquellos y no habia donde alojarlos.

—El señor Gallo hace tambien presente que el proyecto autorizando al P. E. para la construccion de un edificio para el del Congreso estaba sancionado por ambas Cámaras y que solo habia que ocuparse de una ligera modificacion que se le habia introducido.

El señor Enciso toma entonces la palabra y hace á la Cámara esta declaracion: que ella no tiene derecho de sancionar el aplazamiento de los asuntos incluidos en la prórroga.

Puesta á votacion la mocion del Sr. Gilbert resulta afirmativa, aplazándose los siguientes asuntos de los que él mencionó:

—Proyecto de Registro Civil.
—Id autorizando la construccion de una casa correccional.
—Id, id el establecimiento de escuelas normales en las provincias.
—Otro autorizando la construccion de un hospital militar.
—Id id id de cuarteles para dos regimientos de guarnicion en la capital.

En seguida se pasa á la órden del dia.

—Pásose en discusion el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales aconsejando la aprobacion del proyecto del Senado que concede licencia al Presidente de la República para ausentarse temporalmente de la Capital.

Informó el Dr. Gallo, manifestando que en vista de la situacion tranquila en que se halla el país y tratarse de que el General Roca va á reponer su salud quebrantada cree que no habrá inconveniente alguno en la aprobacion de la licencia.

El Sr. Leguizamon (L.) se opone á su aprobacion y pide el aplazamiento del asunto por cuanto, dice, no urge tanto su despacho como para que sea necesario tratarlo en los asuntos de prórroga.

El Sr. Enciso indica entonces, que esta licencia se incluyó en la prórroga por no haber habido tiempo para tratarla en el último dia hábil.

Puesta á votacion fué aprobada por unanimidad de votos ménos uno: el del Sr. Leguizamon, que votó en contra.

Despues se continuó la discusion en particular del proyecto de espropiacion de 100 manzanas de terreno en San Luis, para invertir su producido en la construccion de canales de irrigacion.

Despues de un lijero debate fué sancionado.

Aprobóse acto continuo el proyecto autorizando al P. E. para hacer levantar por el Departamento de Ingenieros, los planos y presupuestos de una nueva casa para el Congreso.

El Presidente invita á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se puso á discusion un despacho de la Comision de Obras Públicas, aconsejando el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para invertir la suma de 40,000 pesos en la compra de un terreno en el Municipio y la construccion de un edificio para Escuela Normal de Maestros en la Capital.

Despues de un breve cambio de ideas fueron rechazadas esas modificaciones.

Aprobóse en seguida sin discusion, el despacho de la Comision de obras públicas en el proyecto autorizando la construccion de un Asilo de Inmigrantes en esta capital.

Por mocion del señor Bouquet se aplazó hasta el año entrante otro despacho de la Comision de Obras Públicas en el proyecto remitido en revision por el Senado, declarando subsistente la garantía del 7 olo acordada á la empresa del Ferrocarril de Concordia á Gualeguaychú.

Aprobóse despues un despacho de la Comision Auxiliar del Presupuesto, en el proyecto abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la cantidad de 24.617 $ 65 cts. mlc. para el pago de varios créditos pendientes con supresion de la partida 42 que dice así: A la órden del Consejo Nacional de Educacion por gastos de instalacion de nuevas oficinas, $ mln. 24.617·65.

Se aprueba en seguida sin discusion el despacho de la Comision Auxiliar del Presupuesto en el proyecto de ley remitido por el P. E. abriendo un crédito suplementario al inc. 11 ítem 1º del Presupuesto del Departamento de Hacienda por la suma de 15.000 pesos.

Apruébase despues otro despacho de la misma Comision en el proyecto pasado en revision por el Senado abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra por la suma de 12,442 pesos mln. para el pago de forrages por el año 1882.

Seguidamente se considera otro despacho de la misma Comision, en el proyecto enviado en revision por el Senado, abriendo un crédito suplementario por 10.000 pesos para la terminacion de los planos y presupuestos del Ferro-carril de Recreo á Chumbicha. Como los anteriores fué sancionado sin discusion alguna.

Apruébase despues otro despacho de la misma Comision en el proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior por la suma de pesos 9957·28, para el pago de varios créditos atrasados.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 6 1[2 p. m.

Los asuntos de la Aduana

Es muy sensible que algunos mal intencionados ó poco prácticos en la tramitacion de operaciones aduaneras, busquen tergiversar las cosas de modo que caiga la responsabilidad moral de los fraudes efectuados en la Aduana de la Capital sobre hombres honorables, activos é inteligentes, cuales son el Sr. Administrador de Rentas, y el Sr. Contador Interventor.

Solo enemistades personales, ó quizá aspiraciones ocultas y demasiado ambiciosas, podrian llevar á ciertos hombres al deseo de responsabilizar de estos sucesos á los gefes de la administracion.

Conocidos son los diferentes empleos importantes que hasta hoy tan dignamente desempeñaron con honorabilidad y actividad en la administracion nacional los Srs. Amadeo y Anido.

Bajo la administracion de estos señores la Renta de la Aduana de la Capital ha producido lo que jamás anteriormente produjo.

Estamos bien impuestos de los trámites que se siguen en la Aduana para el despacho de las mercaderías y podemos garantir que es completamente injusto todo cargo de negligencia que se quiera suponerles, aun indirectamente, á estos señores.

Prueba evidente de que la administracion está bien organizada son los medios de que se han valido, en este caso, algunos despachantes para conseguir defraudar al fisco; pues años atrás no tenian necesidad de esponerse á falsificaciones tan peligrosas para conseguir el fraude, porque el contrabando era mas fácil y menos espuesto.

Ahora se han persuadido que la vigilancia les impide consumar aquellos contrabandos, con tanta facilidad y por consiguiente tentaron por medio de la adulteracion de los manifiestos de importacion, defraudar las Rentas Nacionales.

Para tener una idea exacta de la perfeccion que han adquirido los defraudadores en la falsificacion, y la dificultad que presenta el descubrimiento de las adulteraciones; basta decir que los mismos señores revisadores que ahora están ya sobre aviso de lo sucedido, y que no se ocupan de otra cosa sino de recorrer los manifiestos en busca de raspaduras ó adulteraciones de cualquier clase, se les pasó inapercibido un manifiesto con nueve raspaduras. Este mismo manifiesto ha sido inspeccionado por uno de los empleados revisadores, quien halló una diferencia de cálculos de 4 pfs; se devolvió el manifiesto á la Contaduría para el cobro de la diferencia que arrojaba por error de cálculo, y el señor Contador Interventor, observándolo atentamente, halló ni mas ni ménos que nueve raspaduras; las que habian pasado inapercibidas para el empleado revisador.

Ahora bien, si se escapó la adulteracion á la actividad del empleado que no tiene otra mision que la de revisar, no hay nada de extraño que anteriormente hayan sorprendido con adulteraciones á un número bastante reducido de empleados, que tienen que despachar diariamente doscientos manifiestos, y por consiguiente les falta tiempo material de revisar minuciosamente documento por documento.

Con esto está demostrado que los fraudes que se efectuaron no han estado tanto tiempo ocultos por negligencia de la administracion, sino por el refinamiento que habia adquirido el fraude.

Pocos meses ha, sucedieron casos de adulteracion de valores en letras de una casa de comercio de esta plaza, completamente iguales á los que se acaban de descubrir en la administracion de Aduana.

Los bancos de esta plaza los han descontado con la mayor sencillez; pero á nadie se le ocurrió responsabilizar á los Gerentes ni á los empleados subalternos de estos sucesos.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—3000 á 102 1[4. Id E id id—4050 á 88 y 1[4. 17.000 á 3[8, 5000 á 1[2 Fin de mes—110.000 á 3[8, 155.000 á 1[2. Noviembre 30—10.000 á 88 1[2, 365 000 á 3[4, 20.000 á 5[8, 90.000 á 89.

ACCIONES—Al contado—375 á 129 Fin de mes—400 á 129 1[2, 300 á 3[4, 100 á 5[8. Noviembre 30—100 á 130 3[4, 50 á 131.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—3000. Id id E id id—62.050. Id id id fin de mes—265.000. Id id Noviembre 30—185.000. Acciones al contado 375. Id fin de mes—800. Id Noviembre 30—150.

✽ CÉDULAS—La confirmacion oficial de la cotizacion de las cédulas en la Bolsa de Paris produjo un alza en los precios de estos títulos.

Como se vé en el telégrama aludido el precio á que han quedado en los mercados de Europa, que son Paris, Lóndres, Génova, Berlin y Hamburgo, es de 93 y 1[2 p%.

Durante la hora oficial las operaciones hechas ayer cerraron á 88 y 1[2 al contado y á 5[8 para fin de mes.

Durante la hora oficial solo habian compradores y pegaban á 88 3[4 p%.

✽ ACCIONES—Las acciones del Banco Nacional tambien han subido un poco en las escasas operaciones que se hicieron. Al contado las operaciones se hicieron á 129 y para fin de mes á 129 3[4 p%.

✽ GAS PRIMITIVO—Cincuenta acciones de esta Compañia se vendieron á mil seiscientos pesos %, durante la hora oficial de ayer en la Bolsa.

✽ CAMBIOS—El Banco de la Provincia gira sobre el estrangero en moneda nacional como sigue:

Sobre Lóndres á 47 1[2 peniques
Id Paris 5 francos.
Id Amberes á 5·01 id.
Id Hamburgo á 4·02 id.

✽ NUEVO SOCIO—El Sr. Joaquin Sanchez ha sido admitido como socio de la Bolsa.

Solicitan sério, Juan M. Canesa, E. Castellanos, F. Heineman.

✽ BOLLINI Y MURO—Estos conocidos martilleros han vendido en remate público las siguientes propiedades.

Calle Venezuela núm. 855, con 21 varas de frente por 60 de fondo, realizada en 260,000 $ % siendo compradores los Sres. Enrique y Alfredo Nowell.

Calle Bolivar núm. 358, con 13 varas de frente por 35 vs 30 cent. de fondo, en 250,000 $, compradora la señora Da. Mariana Moreno.

Calle Bolivar núm. 368, con 14 varas de frente por 22 vs. 50 cent. de fondo, vendida en 200,000 $ comprador el Sr. Oyuela.

Estos mismos señores anuncian en la seccion correspondiente de nuestro diario, importantes remates y cuya lectura recomendamos.

✽ El martillero Francisco Bulnes, vendió ayer una quinta en Almagro, en la suma de *siete mil treinta fuertes*. Comprador el Sr, Máximo Fernandez Blanco.

✽ VENTAS—El Sr. Ataliva Roca ha comprado en la provincia de Santa Fé, ocho leguas de campo del Sr. Casado, situadas al lado de la colonia Roca, á mil pesos fuertes cada una.

Los Sres. Barver y Sigle (molineros de la Colonia San Carlos), han comprado al Sr. Francisco Cardona, prévia vista, 10 y 3[4 leguas en la provincia de Santa Fé á inmediaciones de Reconquista á cuatro mil pesos fuertes oro.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.

255 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes clases de frutos y entre ellos, 450 @ lana, 190 bolsas trigo y 120 id maiz. El estado del mercado en lanares continúa firme asi como en la cerda y maiz.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado son sumamente insignificantes debido al mal tiempo.

Ventas de hoy.

100 dons cueros lanares de campo esp. y desechos por P. y A. Lanusse 32, 22 rls @. 100 id id id id la R. Gutierrez 30, 22 id, 80 id id id id id G. Casaux 30, 22 id, 300 id id id sup. id Patiño Hnos. 27. 22, 20 id, 100 id id esp. é inf. id R. Gutierrez 25 14 id, 200 id id id reg. id J. Bellocq 15 1[2, 14 id, 200 id id de cord. id id Patiño Hnos. 17 id.

Cerda—100 @ cerda esp. por R. Gutierrez $ 173.

Maiz—40 fgas maiz morocho en espiga esp. por A. Gregorio $ 80.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Octubre 17.

133 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos [illegible] @ lana, 1506 bolsas trigo, 9?? id maiz y 263 fardos paste. El estado del mercado tanto en lanas, como en pieles sin variacion á dias anteriores, trigo y maiz algo animado.

Ventas de hoy.

600 @ lana nueva esp. por Giraldo y M. $ 95; 500 id id id id Unzué id 93, 100 id id id sup. id Garraban se dice 85 id. 500 id id inf. id Aramburu id 60, 750 id id vieja y barriga id en depósito por Llamazares y B. id 49 y 39.

Vacunos—250 cueros campo buenos y reg. por G. y Bilbao $ 150, 115, 80 id id id id Kenny id 150, 100 id id inf. id Balleto id 138.

Potros—28 cueros campo sup. y buenos por Chillado $ 45 y 43, 100 id id id Basavilbaso id 43, 40 id id id id Robbio id 44, 15 id id id id Kenny id 43, 50 id id id id id G. y Bilbao id 42, 30 id id id id Giraldo y M. id 35.

Lanares—250 dens campo esp. reg. y desechos por Giraldo y M. 30, 24, 20, 16 rls @; 800 id id sup. id id Unzué 29, 26, 20, 17; 300 id id id id la Chillado 29, 21 id; 300 id id desechos id cord. id Llamazares y B. 29, 22, 19 id; 250 id id id id id Robbio 28, 21 1[2, 20 id; 50 id id id id id Basavilbaso 28, 21 id; 100 id matadero sup. id Ojea 27 id; 250 id campo sup. buenos y reg. desechos id Balleto 26, 25, 24, 16, 14 1[2 id; 150 id id id id id Kenny 25, 16 id.

Corderitos—200 dens corderitos buenos por Chillado $ 19; 600 id id id reg. id Unzué id 17; 600 id id id id G. y Bilbao id id 18.

Venados—20 dens venados buenos por Kenny $ 72.

Cerda—150 @ cerda sup. por Kenny $ 167; 60 id id id id Chillado id 166; 40 id id id id Giraldo y M. 166; 25 id id id id Robbio id 166; 20 id id buena id Bolleto id 163.

Trigo—200 fgas trigo de costa sup. por Perazzo $ 127; 150 id id salado id id Robbio id 115.

Maiz—180 fgas maiz morocho desgranado con bolsa las 9 @ por Zoppi $ 62.

Alfalfa—40 fdos pasto sup. por Santa Maria $ 600 tond; 25 id id mezcla id el mismo id 400 id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 17 DE OCTUBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
M. Alvarez	R. Cruz	Monte	100
B. Aspitia	G. Gomez	A. Brown	28
R. Diaz	G. Melo	Moreno	35
Duggan hnos.	L. Martinez	Matanzas	45
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	60
R. Basabilbasso	E. Torres	Arrecifes	43
J. Duggan	F. Avellaneda	Magdalena	51
Id id	F. Bavio	Id	60
A. Ceballos	E. Gomez	Arrecifes	98
Id id	G. Galindez	Las Flores	80
		Total......	690

PRECIOS

Bueyes id id 850, 800.
Primer aparte novillo y vaca, 600 550. 500 480 450 420, 390.
Segundo id id 330 320, 310
Matanza general. 300 290, 280, 270, 250, 220.
Cueros de novillo, 155, 150 140 130.
Id de buey 180,
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros 300, 220,
Id chicos 120,
Capones, 40 á 48.
Matanza de reses, 460 cabezas.
Id de terneros 54 id.

PUBLICACION PEDIDA

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

En el interés de rectificar las inexactitudes que contiene el segundo párrafo de la nota que han publicado ayer los diarios de esta Capital, dirijida por el Contador de la Aduana señor Anido, al Sr. Administrador, pido á Vd. se sirva dar publicidad en las columnas de su acreditado diario, á las siguientes líneas.

Agradeciendo desde ya la deferencia del Sr. Director, lo saluda S. S. S.

Daniel D. Escobar.

Siento, Sr. Director, que se me haya traido al terreno de las rectificaciones, las que segun veo, van á tener que repetirse con mucha frecuencia, y muy á pesar mio.

En la nota publicada ayer por la mayor parte de los diarios de esta Capital, suscrita por el Contador de la Aduana Sr. Anido, noto en el 2º párrafo inexactitudes que se refieren á mí personalmente, y que atribuyo á datos que se le hayan dado como verídicos al Sr. Contador.

Dice el Sr. Anido que hace tres meses presenté *en consulta* á aquella Aduana, un Despacho en que se manifestaban tres docenas de pomos en cada caja, y que por el exámen del Vista resultó adulterado. Esto es lo único que motiva mi rectificacion y paso á exponer los hechos tal como se han producido y sin temor de que persona alguna, me desmienta.

En los primeros dias de Agosto, encontré un Manifiesto de Despacho que decia 39 cajones de pomos de estaño vacios, cada uno con (3 1[2 gruesas, tres y media.

Estrañóme que el contenido fuera tan poco, sabiendo que los pomos vacios vienen encajonados uno dentro de otro, como las cápsulas para botellas, con la diferencia que estas tienen un volúmen mucho menor que aquellos; en esa duda, ocurrí con el despacho al Archivo de Contaduría y ví que la cópia de factura en papel sellado, estaba tambien adulterada en la misma forma, y que la cópia del manifiesto estaba sin alteracion alguna con arreglo á 3 1[2 gruesas, y *sin paréntesis*. En seguida ocurrí al Archivo de la Alcaidía y encontré que la cópia de factura en papel comun, que es por la que los Guarda Almacenes entregan la mercadería, estaba sin alteracion ninguna y decía: «13 1[2 gruesas», *sin paréntesis*.

Pedí el Parcial al Sr. Herrera otorgando el recibo correspondiente, y en seguida fuí á ver al Vista Auxiliar, señor Garcia, á quien antes de mandarle los documentos le pregunté si era posible que vinieran cajones de pomos vacios con 3 1[2 gruesas cada uno, y me contestó que era muy poco contenido; entónces le mostré el manifiesto de despacho que habia notado adulterado y el Parcial de Alcaidía, que habia comprobado mis sospechas, y le dije: «Ves Vd. la picardía que han hecho en esto, que del primer guarismo de 13 1[2 han hecho el primer signo de paréntesis, que ha cerrado, quedando en (3 1[2) gruesas:» entónces dicho empleado me invitó para que fuesemos á ver al Sr. Administrador, á lo que accedí. Cuando estuvimos en su presencia le mostré los documentos que yo llevaba esplicándole la manera como se habia hecho la adulteracion, diciéndole: «Vea Sr. Administrador, para que se convenza de lo pillo que es el *individuo* que firma este Despacho, y que muchas veces tiene la suerte de que se le conmuten las penas en que incurre»—El Sr. Administrador entonces tuvo la bondad de decirme «que el caso era de pasar parte» á lo que contesté: «Si señor, ya lo sé»; y la verdad es, que aunque no tenga conocimientos tan completos como el Sr. Administrador y el Sr. Contador, en materias de Aduana, yo no iba allí á consultar opiniones en una cosa que tenia muy sabida, desde que habia encontrado la prueba muda del fraude en el Parcial de la Alcaidía, que estaba sin adulterar.

El incidente del despacho de pomos se hizo muy público, por culpa mia, que debí ser mas discreto en la misma Aduana, donde corrió de boca en boca.

Al dia siguiente mi compañero de tareas D. Arturo Gomez, me mostró otro despacho de la misma firma, en donde se habia adulterado el número de kilos que contenian dos cajones de merino y entónces convinimos hacer entre los dos una séria pesquisa en los manifiestos cancelados desde el 1º de Enero de 1880 hasta fin de Julio del corriente año, y que despues la hicimos estensiva hasta fines de Agosto último, y guardando el sigilo que nos fué posible para obtener los mejores resultados y que las casas comprometidas no pudieran ponerse sobre aviso.

Si en la pesquisa guardamos tambien reserva con el señor Contador, no fué con mas móvil que guardar el mayor secreto posible, aleccionados ya por la alarma que habia cundido respecto del manifiesto de pomos.

En los documentos del mes de Setiembre ppdo., no hicimos pesquisa alguna por la razon de que no estando concluido el mes cuando elevamos nuestro parte á la Direccion General, la cuenta no podia estar rendida por la Aduana, y al tenerse conocimiento de nuestras denuncias, la Aduana se fijó en que habia en los documentos de dicho mes, algunos adulterados y pertenecientes á uno de los individuos descubiertos y denunciados por nosotros hacia unos pocos dias.

Al hacer esta rectificacion, señor Director, he tenido la necesidad de entrar en muchos detalles, y solamente me ha guiado el deseo de restablecer la verdad de los hechos.

Mi colega el Sr. Gomez y yo, estamos satisfechos de haber cumplido con nuestro deber, y no puede atribuirse á interés de la adjudicacion que nos corresponde, el hecho de aparecer en la prensa rectificando datos que no son verídicos.

Si la verdad de los hechos no hubiera sido adulterada, hubiéramos guardado silencio, pero se nos hace aparecer en la nota á que he hecho referencia, como si fuéramos el Sr. Gomez y yó, usurpadores de descubrimientos de otros, y aunque es cierto que este mismo género de fraudes se ha encontrado en los años 1870 y 1879, fueron de una mínima importancia, comparándolos con los que últimamente hemos descubierto y denunciado.

Daniel D. Escobar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran compañia coreográfica—Juéves 18 de Octubre de 1883—25 representacion del baile EXCELSIOR.

Sábado 20 del corriente, beneficio de la 1a. bailarina del rango italiano, Sta. Emma Crotti. A las 8 y 1[2

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps. mlc. 750; id bajos, id 450; id altos, id 300; id de cazuela, id 200; tertulia balcon con su entrada, id 120; id alta y de orquesta id, id 80; luneta de platea, id 60; id de cazuela 1a. fila, id 35; id id 2a. y 3a. fila, id 30; entrada general, id 30; id de cazuela, id 15; id de paraiso, 15.—*La Empresa.*

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—21a. de abono. Funcion para el Juéves 18 de Octubre de 1883—1º Sinfonía. 2º El magnífico drama en seis jornadas y en verso, titulado: EL TROVADOR.

VARIEDADES—Compañia Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Juéves 18 de Octubre. GILLETTE DE NARBONNE.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos lo dias de 1 1[2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2 de a noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante

PUBLICACION OFICIAL

Nómina de los señores Concejales presentes, ausentes y que faltaron con aviso y licencia á la sesion que debió celebrar el Concejo en esta fecha:

PRESENTES—Presidente, Alem, Ballesteros, Boeri, Cadret, Mansilla, Montaña, Navarro, Parravicini, Recke, Tejerina, Viola y Zenavilla.

CON AVISO—Apellaniz, Bortolazzi, Espinosa, Ocampo, Somanés y Tamini.

SIN AVISO—Barrenechea, Gowland, Homme, Sturrape, Romero, Tedin y Vernengo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1883
(10 de la noche).

Arturo Lavalle,
Secretario.

1973 1p.

SECCION PARA TODOS

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado. . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito . . " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires. Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
30 CALLE SAN MARTIN 30 (altos)
H. Alfred C. Cox.
Gerente.
661 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y de mas instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 419 prm.

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M|C. 250,000
Se juega en el Rosario el 23 de Octubre á las 3 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mlc. y el quinto vale 12 1[2 pesos mlc.
N634 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.
N318 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 Y DE 1 Á 4 P. M.
N151 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 18 de Octubre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 20 de Octubre por la mañana.
Perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se explican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico padre
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra — " Federico Ibarguren.
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.
N 870 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Sulpacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, eléctricos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
DEFENSA 80
1879 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 5.15 (Estacion Central) Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados, id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1[2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO
Compañia nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUAY», capitan Santiago Giudici. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Sábado 20 de Octubre de 1883 á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm.

CASTELLS Y Cª
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercenderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
1912 E. 13

CARRERA DE LA COSTA SUD
Vapor paquete
VILLARINO
Para Bahia Blanca por última vez, Patagones y Chubut saldrá el Domingo 21 del corriente á las 8 de la mañana
Admite pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, al—AGENTE GENERAL
A. Marsans.
74—PIEDAD—74
1933 21.

AVISOS

PONE-PLIEGO
Se necesita uno en esta Imprenta, para el diario.

Cocinera Se necesita, calle de Bolivar 244. 1940 19

Se alquilan dos hermosas piezas piso de tabla, cocina independiente, etc., para matrimonio ú hombres solos en casa de una buena familia. Sarandí 260. 1969 20

Se precisa un oficial barbero para la campaña. Ocurrir calle Paraná 104. 1968 20

Profesor interno Se necesita uno que pueda desempeñar una clase elemental y conozca el francés y el inglés: Para mas pormenores diríjanse los interesados á la calle Juncal número 590 entre Andes y Azcuénaga. Colegio. 1974 20

Pablo Silva y señora Se desea hablar con cualquiera de estas dos personas, en la calle San Juan 153. 1936 18

Se necesita una muchacha sirvienta de 10 á 15 años. Es escusado se presente sin recomendaciones. Victoria 478. 1929 18

Máquina de imprenta Se necesita una usada y en buenas condiciones. Para tratar, Salta 62, Barracas al Norte, con F. Ordines. 1925 20

Se necesita una media oficiala planchadora, calle San José, 171 1[2. 1198 19

Casa en San Fernando Se alquila una en la esquina de las calles General Belgrano y Chacabuco. Tiene 9 piezas, pisos de tablas toda rodeada de magníficos corredores.
Dista solo una cuadra de la estacion del ferro-carril y está recien refaccionada.
Para tratar en la ciudad, calle Montevideo número 100, de 9 a. m. á 5 p. m. 1862 18

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—*Exámenes libres*—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos-maestros matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 31 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaría del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos—*A. van Gelderen.* 1760·30.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. IECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Biré, Montis, Leroe, Haut-Valenton, Sémillion, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Cárlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel Priorato. OPORTO: C. C. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ. Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1963 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Comisaria General de Guerra

Se previene á las señoras Pensionistas Militares que el juéves 11 del corriente se dará principio al pago correspondiente al mes de Setiembre último.—Comisaría General, Octubre 9 de 1883—*El Habilitado.* 1865 14

SECCION 13
PARROQUIA DEL SOCORRO

Se avisa á todos los vecinos de esta Parroquia que no estén inscriptos en el Registro Nacional, pueden pasar á hacerlo en el local del Juzgado de Paz, Arenales núm. 149, que con este fin se reune la junta todos los Domingos y dias feriados desde las 10 a. m. á las 3 p. m.—*Gabriel Reboredo*, Juez de Paz. 1955 19

Obras de Salubridad

Por balance de la Oficina de Recaudacion de las Obras de Salubridad de la Capital, correspondiente al trimestre de Julio á Setiembre de 1883.

A Cuentas á cobrar	$ 96.163.894
Por cuentas cobradas por ventas fijas	$ 69.352,506
" " materiales	2.838,896
" " Construcciones	3.101,592
" " Aguadores	4.840,960
	67.133,954
Saldo á cobrar por rentas fijas	2.029,940
	$ 69.163,894
Cobrado á razon de	96. 523[1000 olo
A cobrar	3. 477[1000 olo

Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.

José Cosmoveras Monte,
Gefe.

Vo. Bo.
Cranwell,
Contador. 1946 p.—

ADMINISTRACION
De Rentas Nacionales de la Capital

Por disposicion del Sr. Administrador se cita á D. José G. Calderon, para que dentro del término de cinco dias, á contar de la publicacion del presente aviso, comparezca ante el Actuario á prestar declaracion en el sumario que se le instruye. Oficina de Sumarios, Octubre 17 de 1883.—*El Actuario.* 1958 21.

Comisaria General de Guerra

Se hace saber á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores, Activa, Disponible é Inactiva, que mañana 16 se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo.

Los sueldos de los que no concurran á cobrar hasta el 20 del presente, serán devueltos á Tesorería.—Octubre 15 de 1883.—*El Habilitado.* 1932 24

Prefectura Maritima
A LOS NAVEGANTES

A fin de que puedan arreglar sus cronómetros los buques mercantes surtos en este puerto, se les hace saber que desde el 15 del corriente el Observatorio de la Escuela Naval señalará todos los dias las *doce* h. m. por medio de un globo negro que á dicha hora caerá de la punta del mástil colocado en la barranca dentro del jardin de dicho establecimiento.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—P, *A. J. Goyena*, Oficial Mayor. 1926 31

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO

Debiendo cambiar en breve los itinerarios de los ferro-carriles que salen de esta Capital, se previene á las Administraciones de diarios en particular y al comercio en general que, la oficina de la hora recibirá correspondencia para los primeros trenes solo hasta las 3 1[4 a. m. desde el 15 del corriente en adelante.

Se recomienda el envio de los paquetes separadamente por cada línea.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1923 24

Colegio Nacional de la Capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5º del decreto reglamentario de la ley sobre libertad de enseñanza de 8 de Marzo de 1879 y en el de 9 de Febrero de 1881 que establece un derecho de exámen, la Secretaría estará abierta desde el Lúnes 15 del corriente de 11 á 2 p. m. para espedir los permisos, debiendo entenderse que el plazo concluira indefectiblemente el dia 31 del corriente mes.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*El Secretario.*

UNA FORTUNA EN 3 AÑOS!
FABRICA DE AZUCAR

Las personas que quieran formar una sociedad para la fundacion de una fábrica de azúcar en la provincia de Tucuman, pueden ocurrir á la calle Bolivar núm. 234, de 11 á 12 del dia, donde tendrán á la vista las bases del contrato. Prevenimos tambien que el proponente cuenta con terrenos apropiados al cultivo de la caña y con el agua necesaria para la irrigacion. 1872 27

Oficina de Tierras Públicas

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras, se cita durante el término de diez dias á Da. Asuncion Zino y D. Tomás García Zuñiga á fin de que dentro de ese término comparezcan á contestar el traslado que les fué conferido en el espediente seguido por D. Gabriel Fonseca sobre compra en las Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, 1º de Octubre de 1883—*Antonio O. Iriarte*, Escribano mayor de Gobierno. 1874 24

Policía de la Capital

RELACION DE LAS MULTAS IMPUESTAS DURANTE EL MES DE AGOSTO POR INFRACCCION Á LAS ORDENES MUNICIPALES.

Comisaría Primera		
Antonio Cabito por tener un perro bravo suelto	$ m|n	4 133
Pablo Siné por admitir ébrios en su casa de negocio	»	4 133
Manuel Palentino por id id	»	4 133
Juan Pinasco por maltratar animales	»	4 133
Francisco Rosiñon id infraccion á la ordenanza sobre dias Domingos (2 casas)	»	8 266
Constantino Bernasconi id id id	»	4 133
Andrés Moreyra por ir con su vehículo contra la mano	»	4 133
Fernando Espinosa por id id	»	4 133
Bartolomé Corro id galopar á caballo	»	4 133
Ambrosio Gabarini por no llevar la derecha en su vehículo	»	4 133
Pedro Boniposte id id	»	4 133
Comisaría Segunda		
Roberto Ganarás por carro contra la mano	»	4 133
Juan Casas por obstruir el tránsito con bultos	»	4 133
Domingo Gonzalez por cruzar la boca-calle á trote largo con su caballo	»	4 133
Baltasar Brusco por extraer arena de parage público	»	8 266
Francisco Sereiro por carro contra la mano	»	4 133
Manuel Fernandez id id	»	4 133
Nicolás D'Campel id orinar en la calle	»	2 066
Angel Brunasi id id	»	2 066
Próspero Guerra id id	»	2 066
Ramon Posse por infraccion á la ordenanza sobre dias Domingos	»	4 133
Manuel Vazquez por admitir ébrios en su fonda	»	4 133
Tomás Scarzola por orinar en la calle	»	2 066
Agustin Rusconi por carro contra la mano	»	4 133
Juan Pinasco id id id id	»	4 133
Victorio Chirasco id no dar cuenta de un huéaped	»	4 133
Vicente Chaves por carro contra la mano	»	4 133
Francisco Suarez por admitir ébrios en su fonda	»	4 133
Manuel Viz por obstruir el tránsito con bultos	»	4 133
Teófilo Zapiola por estropear animales	»	4 133
Manuel Dieguez por admitir ébrios en su fonda	»	4 133
Santiago Gonzalez por no dar cuenta mensual de sus inquilinos	»	4 133
Rafael Pepe por obstruir el tránsito con bultos	»	4 133
Bernardo Cataroches id id	»	4 133
José Sanata por cruzar las bocascalles á trote largo con su caballo	»	4 133
Manuel Rodriguez id admitir ébrios en su almacen	»	4 133
Encarnacion Barreto id en su café	»	4 133
Lorenzo Garibaldi por correr contra la mano	»	4 133
Comisaría Cuarta		
Luis Balisto por admitir ébrios en su casa de negocio	»	4 133
Andrés Castro por infraccion á la ordenanza del 14 de Octubre de 1881.	»	4 133
Comisaría Quinta		
Pablo Marseratό por admitir ébrios en su casa de negocio	»	4 133
Francisco Perez por galopar con su carro	»	4 133
Angel Latrance por obstruir el tránsito	»	4 133
Facundo Chinoldi por admitir ébrios en su negocio	»	4 143
Josefa Linai por arrojar agua limpia	»	8 266
Pedro Gernosa por galopar con su vehículo	»	4 133
Roberto Garbaris id id id	»	4 133
Juan García por tener un caballo sin manea	»	2 066
Comisaría Sexta		
Juan Plaza por maltratar animales	»	4 133
Magdalena Ratto por no dar cuenta de tres inquilinos	»	12 400
Domingo Casela por tener un ébrio en su casa de negocio	»	4 133
Tomás Dominguez por permitir un menor en el juego de billar	»	8 266
Comisaría Séptima		
José Pedemonte por orinar en la calle	»	2 066
Comisaría Octava		
Anselmo Vigné por pasar la bocacalle á galope con su tramway	»	4 133
José Raffo por admitir ébrios en su casa de negocio	»	4 133
Comisaría Diez		
Bartolomé Corsella por admitir ébrios en su negocio	»	4 133
Bartolo Traverso por incendiar cohetes de la India	»	4 133
Francisco Romero por orinar en la calle	»	2 066
Comisaría Diez y seis		
Manuel Tabio por orinar en la calle	»	2 066
Rafael Martinez por carro contra la mano	»	4 133
Angel Ferrari por tener un caballo suelto	»	4 133
Sebastian Ratto por maltratar animales	»	4 133
Manuel Blanco por tener dos caballos sueltos	»	8 266
Pedro Ancher id id uno id id	»	4 133
Feliz Guerrino id id id uno id id	»	4 133
Clemente Burnetti por ir con bultos por la vereda	»	2 066
Rafael Relais id id	»	2 066
Domingo Somma id id	»	2 066
Enrique Gastoldi por maltratar un caballo	»	4 133
Querubino D. Marquez id id	»	4 133
Cárlos Gonzalez por orinar en la calle	»	2 066
Comisaría Diez y siete		
Domingo Santiago por admitir ébrios en su casa de negocio	»	4 133
Juan Tasso id id	»	4 133
Comisaría Diez y ocho		
Abel Marquez por orinar en la calle	»	2 066
Vicente Arenales por admitir ébrios en su casa de negocio	»	4 133
Blas Angelotti por parar su carro en la boca-calle	»	4 133
Ricardo Vela por id id	»	4 133
Comisaría Veinte		
Lorenzo Rebuffo por comprar un farol del alumbrado público	»	20 666
Pedro Servil por conducir cuatro vacas, mas del número permitido	»	16 532
José Galuzzi por admitir ébrios en su casa de negocio	»	4 133
Pedro Uhualteborde por infraccion al art. 14 del Reglamento de bailes públicos	»	8 266
Total	$ m|n	369 899

Melchor F. Arana,
Tesorero.

Publíquese—PAZ.

1960—1 p.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
TENDIDO POR FLORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb 21

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efecto son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm

Loteria de la Beneficencia de la Capital

Desde el 19 del corriente hasta nuevo aviso, las estracciones empezarán á las nueve de la mañana y la devolucion solo se recibirá hasta las 8 y 15 á. m.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.—*La Comision Administradora.* 1877 19

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO

En esta Secretaría está á la disposicion del interesado un paquete encontrado en el buzon de «Las Heras», conteniendo treinta quintos de la lotería de la Rioja jugada el 4 de Octubre, cuatro quintos de la Colonizadora Argentina jugada el 25 de Agosto, un quinto de la Edificadora Argentina jugada el 3 de Agosto, un quinto de la de San Luis jugada el 17 de Agosto, dos libros, dos cartas sin sobres y una tarjeta. 1870 27

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTICULOS
EN EL RAMO
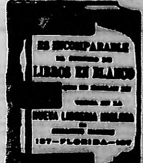

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1165 perm.

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 30 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	*Equateur*	103 33
"	5	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	28	*Gironde*	103 33
Diciembre	19	*Navarre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
"	6	*Mitilini*	103 33
"	12	*Niger*	103 33
"	18	*Minho*	103 33
Octubre	10	*España*	103 33
"	24	*Santo Domingo*	103 33
Noviembre	22	*Cárlos Fowell*	103 33
"	27	*Gravue*	103 33
Diciembre	12	*Holsia*	103 33
"	21	*Bordeaux*	103 33
"	30	*Witia*	103 33
1883			
Enero	2	*Hanoverian*	103 33
"	5	*Airica*	103 33
"	9	*Braunschweig*	103 33
"	10	*Lero*	103 33
"	30	*Ayrshire*	103 33
Febrero	12	*Kobe*	103 33
"	16	*Rome*	110
"	28	*Nevada*	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
"	19	*Liscar*	110
"	28	*Lamport*	110
Abril	3	*Kik*	110
"	11	*Strabo*	110
Mayo	11	*Braunwell*	110
"	31	*Holstein*	110
Junio	15	*Prinz Albrecht*	110
Julio	10	*Rome*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
"	22	*Loire*	110
"	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 25 de 1883.
1713 O. 27. *El Administrador.*

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre.
Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, pedreros, familias y peones agricultores.
Santa Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litógrafo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, herreros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultoras y peones para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden dirigir el pedido por escrito, á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoz.* 1526 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
E. Saenz, Secretario.
1648 O 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á D. Ulises Gagliardo ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría en el término de 20 dias, á fin de tratar un asunto del servicio.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*E. Saenz*, Secretario. 1941 N. 6.

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 167; Botica Borcel ti, Santiago del Estero 169, Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Stecke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor: Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 24—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camasso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonifá, San José 198. 1842

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alivio instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los 6 siguientes destinos:

De Bahia Blanca á Fuerte General Acha incluso el [illegible].
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.

La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 mln. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerales y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.* 1662 O. 20

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 265, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantagiosissima

Si abbisognano lavoranti agricoltori per costituire li più tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concessione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1361 perm. M. Muñoz.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 93
N. 684 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Prefectura Marítima

Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Rocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 ídem—70 ídem.
Puntal 0 ídem—71 ídem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—Juan Goyena, Oficial Mayor.
1883 O. 19.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
8 perm

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 24 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
E. Saenz. Secretario.
1674 O. 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento: 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
E. Saenz. Secretario.
1675 O. 22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales; 1º desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2º Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 26 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario.
1756 O. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario.
1826 N10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo 7 viajes redondos mensuales en la 1a. línea, uno diario en la 2a., uno diario en la 3a., uno diario en la 4a., y uno diario en la 5a.
1a. De Chivilcoy á Salto.
2a. » Arrecifes á Salto.
3a. » Pergamino á Rojas.
4a. » Salto á Rojas y Junin.
5a. » Chivilcoy á Chacabuco y Junin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 14 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento, del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1883.—*E. Saenz*, Secretario, 1916 N. 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo dos viajes diarios en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saenz*, Secretario
1967 N. 19

AVISO

Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seaber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

SORDERA

ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1617 O.19.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pa di, Defensa 185. Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

Comisaria General de Guerra

Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballeria, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 o[o] del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas $ 200 m[n] de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República. Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.—*El Comisario General.* 1707 O. 22

Direccion General de Correos y Telégrafos

Desde el 1º de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (m[n]. 2,525) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á (frs. 15,55) ó sea (m[n] 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 11,325) ó sea (m[n]. 2,265) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 *O. Ojeda.*

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1º En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:
Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.
Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.
Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.
Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.
Art. 2º Desde esta fecha la Secretaría de la Penitenciaría entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.
Art. 3º Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:
1º Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaría, sin que pueda el proveedor escusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las antedichas planillas espresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.
2º La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.
3º Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaría podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.
Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaría de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.
Art. 5º Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.
Art. 6º Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 o[o] del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciese proveer, dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.
La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.
Art. 7º Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.
Art. 8º Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1º, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas espresan ni proponer variaciones en ningun sentido.
Art. 9º Los interesados deberán espresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla ó planillas que ofrezcan proveer.
Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.
Art. 11º No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba espresadas.
Art. 12º Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.
Art. 13º El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.
Art. 14º El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1835 N 10.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juncal* que se encuentra en depósito en la Receptoría del Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 cs. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena* Oficial Mayor.
1637 O. 24

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884
La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad.
El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.
El Sr. Alcaide con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.
El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.
Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.
1817 N9

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresoluccion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1760 perm.

LA SIN PAR
SEGADORA Y ATADORA CON HILO
DE LOS FABRICANTES
R. HORNSBY É HIJOS
de GRANTHAN (Inglaterra)
LA MEJOR MAQUINA EN SU GENERO
Primer prémio lib. est. 100 en competencia
CON LAS MEJORES SEGADORAS ATADORAS

Avisamos á nuestras relaciones que podemos desde ahora empezar la entrega de los pedidos que ya se nos han hecho.
Los interesados deben avisarnos con anticipacion si quieren las máquinas con ruedas de trasporte.
Tenemos una máquina armada en nuestra casa, calle 25 de Mayo número 151, para ser inspeccionada por los interesados.
Corti Riva y Ca.
Unicos Agentes y depositarios.
1115 perm.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)
MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cia
235 CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

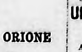

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	UMBERTO Iº
PERSEO	
ORIONE	MARCHERITA
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores "INIZIATIVA" Sale el 6 de Octubre. «SIRIO» SALDRA EL 15 DE NOVIEMBRE *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	El espléndido y rápido vapor "UMBERTO I" SALDRA EL 13 DE NOVIEMBRE Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca CAPITAN: T. MERLANI *Para Génova, Nápoles y escalas* Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 1116 perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico*.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA. 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres · DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1616 O. 18

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.18

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.
AVISO DE LICITACION
Provision para la Cárcel Correccional

En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 8 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:
1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—(por persona)
ALMUERZO
0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, » 575 » porotos
0, » 575 » arroz
0, » 1149 » pan fresco
Sal y verdura suficientes.
COMIDA
0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, » 575 » porotos
0, » 575 » arroz
0, » 1149 » pan fresco
Sal y verdura suficientes.
RACION MENSUAL
69 kilos velas de sebo.
30 kilos aceite.
35 id jabon amarillo.
5500 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
1 id id piazábal.
20 cuartillas carbon de leña.
300 astillas leña de espinillo.

2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad.
3º El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.
4º Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 0[0] del impuesto total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.
El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 o[o] será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.
5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.
6º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.
7º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.
8º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
9º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.
10º Una vez que en la Sub-Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.
11º El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.
12º Las propuestas serán abiertas en el dia 8 de Noviembre en presencia del Escribano General de gobierno y de los interesados que quieran concurrir. *Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto 1836 N 8.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero próximo.
Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:
Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.
Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad
Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año
El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos m[n]. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cien cuadras alambrado, que la Policía ocupa con los caballos que tiene para el servicio.
Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero: y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.
La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o] del importe total de su propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente, por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.
1825—N. 11 *E. F. Naon.* Comisario de Ordenes.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
REZAGOS DE LA ADUANA
Orden del señor Administrador de Rentas
300 BULTOS!!
Toda clase de mercaderías, artículos de tienda y mercería, máquinas, armas, drogas, perfumería fina varias clases.
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Sábado 20 de Octubre á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por órden del Sr. Administrador de Rentas y SIN RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE los 300 bultos de rezagos de aduana á que me refiero y cuyo detalle y contenido es así
[illegible] fardos, 36 cajones con palas, 5 docenas cada uno, 17 bultos, 1 cajon con 6 doc. tocadores en 12 cajas, 2 cjs. c[2] doc. cuchillos finos, 1 cjs. con 200 cajas cigarros la Carolina, 4 bultos, 1 cajon con almohadas de goma y un colchado, 1 cjs con una máquina varios útiles de agricultura, algunos herrajes y dos monturas usadas, 12 cjs. 15 con anuncios del Dr. Ayer y el resto con cuadros de anuncios farmacéuticos, 1 cjs 50 doc. calzado, 1 cjs clavos y fierros, 7 cjs. potes de barro, 1 id macetas de papel para empapelar, 1 id trompa para niños, 1 tercio de yerba, 1 cjs cueros de avestruz, 8 cjs cristales, 3 id conteniendo una máquina, 1 id con 4 trabucos, 5 id piedras de afilar, 21 líquidos 2 barricas argollas bronce, 8 cajones perfumerías, 3 cajones machetes; 1 fardo con 850 fusiles, 2 cajones doc. sombreros para niños, 2 id. con 60 doc. pañuelos 2 id. con 284 pañuelos ordinarios, 1 cajon con 23 revólvers, 207 fusiles sueltos, 12 cajones pizarras, 1 cajon con 37 piezas género para vestidos, 39 cajas de 112 doc. camisas para hombre, 2 cajones con muestras galletitas y otro con 20 latas galletitas, 1 cajon con porrones y macetas de barro, 1 fardo papel para imprenta 1 con 20 piezas brin, 1 fardo papel para imprenta, 1 cajon con un juego de pesas, 1 id. 20 doc. cepillos, 1 cajon con palas, 1 cajon caserolas laton, 1 cajon botines en mal estado y averiados, 6 bultos con varios fierros, 1 fardo papel de imprenta, 1 cajon fósforos palo. 1953 20.

POR EL MISMO
EN VENTA PARTICULAR
Existen en venta particular 30 á 40 cerdos al corte sangre pura Berkshire, entre ellos algunos capones.
Los animales están en muy buen estado de gordura y son de hermoso tamaño.
Pueden los señores interesados dirijirse á mi casa San Martin 51.—*Héctor C. Quesada* 1934 21

POR EL MISMO
En el pintoresco Moron
Dos buenas casas, una grande y otra chica, edificadas sobre un terreno de 50 varas por 10 de fondo, 50 por otro y 37 1[2] por otro en la calle de Brandzen número 11 y núm. 13, á 11 1[2] cuadras de la Estacion. Buenas condiciones de pago. Títulos perfectos. Venta ad-corpus base de venta 3,6208 m[n].

El Domingo 28 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y en las condiciones de pago que mas abajo se detallan las dos propiedades ubicadas en la calle Brandzen número 11 y 13. El detalle es así:
CASA GRANDE 8 espléndidas habitaciones 2 sótanos, gran parral zarzo de fierro, jardin dividido por verjas sobre pilares de material, quinta con esquisitas frutas.
CASA CHICA 3 grandes piezas y demás oficinas. Dan ambas casas 9,000 $ m[c]. de alquiler anual y fueron tasadas por el Banco Hipotecario en 10,000 pesos fuertes.
NOTA—Reconocen una hipoteca de 2,500 pesos fuertes en Cédulas Série A de las que tendrá amortizado como 600 pesos fuertes y con la que puede cargar el comprador.
AL MISMO TIEMPO
La casa calle Rauch 26, 1 1[2] cuadras de la plaza de la Estacion, 5 piezas y demas comodidas, 11 1[2] vs. frente por 50 de fdo. Renta mensual 250 $ m[c]. Base ínfima 8408 m[n]. Títulos perfectos. Venta ad-corpus. Estas propiedades se rematarán en Moron donde estará la bandera 1970 28

POR EL MISMO
EL ESPLENDIDO PADRILLO
"CLIDESDALE"
"Jeung Black Prince"
16 1[2] MANOS DE ALTURA
2 años 4 meses de edad de la célebre cria
«LINCOLNSHIRE BLACK»
Hermoso pelo oscuro
EL ANIMAL ES DE UNA BELLEZA TIPICA
AL MISMO TIEMPO
El famoso padrillo sangre pura de carrera «Cladles hijo del célebre «See Saw» en la yegua «Homeymons» vencedor en muchas carreras en Inglaterra.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Lúnes 22 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado los dos notabilísimos padrillos á que me refiero.
Llamo la atencion de los señores criadores sobre los dos padrillos, pues son ambos modelo de belleza en la raza á que pertenecen.
Pueden los señores interesados visitarlos en mi casa San Martin 51 1935 21

POR EL MISMO
TRES LEGUAS
Ó SEAN
8,000 hectáreas
DE RICO CAMPO
En la Provincia de Buenos Aires
LINDANDO CON
LAS MELLIZAS
LINDOS Y ABUNDANTES PASTOS
Inmejorables para ovejas y vacas
LINDEROS CON LOS CAMPOS DE LOS SEÑORES LAHITTE, CAMPBELL, ETC., ETC.
¡NO HAY MEJOR TIERRA!
El campo es superior calidad
TIENE VARIAS POBLACIONES
BASE INFIMA
270,000 ps. m[c]. la legua
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 25 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 8,000 hectáreas de rico campo ubicadas en la seccion 13, lindando por el N. E. con Lahitte y Campbell, por el S. E. con la seccion XI, por el Sud Oeste con la seccion 3, y por el N. O. con «Las Mellizas».
El campo que ofrezco es de riquísima clase lleno de finos y abundantes pastos, tiene varias poblaciones etc.
Y mide una y media legua de frente por dos leguas de fondo.
Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta y les ruego se fijen en la pichincha que les ofrezco, es digna de tomarse en consideracion.
NOTA—Las poblaciones útiles existentes en este campo y cuyo valor sube 76,3 0 pesos se deben pagar por separado.
Los títulos son perfectos. 19 25

POR EL MISMO
Grande y notable remate
¡PARA CRIADORES!
Toros y vacas Durham
Nacidos en el país ó importados
TOROS Y VACAS HEREFORD
TRAIDOS DE INGLATERRA
Carneros y ovejas Rambouillet de la Cabaña Nacional, burros franceses y españoles, rodeo de vacas mestizas faccionado en lotes, carneros y ovejas Lincol importados de Inglaterra, procedentes del establecimiento Santa Rita del señor don
Cárlos Casares
ESTE GRANDIOSO REMATE LO EFECTUARÉ EN MI CASA SAN MARTIN 51
El dia 26 de Octubre á la 1 p. m.

Para mayor facilidad de los señores criadores, este importante remate, que encierra lo mas valioso de Santa Rita por la excelencia y cantidad de productos, lo efectuaré en mi casa, donde los señores hacendados encontrarán las piezas puras y principales, debiendo recurrir al establecimiento á inspeccionar el detalle de los animales que venderemos y que se encuentran registrados en los catálogos que tengo á la disposicion del público 15 dias antes del remate. Siendo notoria la fama de los productos de este establecimiento llamado por su importancia el primero de la América del Sud, creo hacer justicia recomendarlo á los criadores argentinos tanto en casa como en el establecimiento. 1842 26

POR EL MISMO
ALERTA ESTUDIANTES
LA BIBLIOTECA QUE PERTENECIÓ AL Dr. D.
GUILLERMO SOLVEYRA
Gran cantidad de libros de medicina, cirujía, anatomía, ciencias, artes
LITERATURA ANTIGUA Y MODERNA
Los mejores y mas renombrados autores
ASTRONOMIA, FÍSICA Y BOTÁNICA
MATEMATICA Y FILOSOFIA
EN MI CASA
SAN MARTIN, 51
El Juéves 25 de Octubre
A LAS 8 P. M.
Al mejor precio y al contado
1972 25

POR EL MISMO
MUEBLES!! MUEBLES!!
¡Sólidos, elegantes y nuevos!
POR CUENTA DE VARIOS
Juegos de comedor de gran mérito, ídem ídem de dormitorio, escritorio y sala. Cuadros, alfombras, arañas de bronce y cristal, inmensa cantidad de roperos, mesas, cómodas, lavatorios, camas, sillas, etc., etc.
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51
El lunes 22 de Octubre á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de varios, los muebles á que me refiero y entre los cuales se encuentran ejemplares de raro gusto y elegancia.
El detalle irá en casa.

POR EL MISMO
Notable remate
DE LUJOSOS MUEBLES
ALTA NOVEDAD
GRAN FANTASIA
Espejos, bronces, cuadros, estátuas y mil otros objetos de primoroso gusto artístico
EN LA CASA HABITACION
CALLE BOLIVAR Nº 596
POR AUSENTARSE SU DUEÑO Á EUROPA

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia procederé á vender á la mas alta postura el riquísimo mobiliario que constituye el menaje de la casa arriba espresada y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
SALA—Un juego de sala jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forrado en seda celeste, con fundas de hilo, 2 magníficos espejos dorados con luna biselé, 1 espléndido piano perpendicular.
2 consolas de lujo con dos estátuas, 1 mesa con incrustaciones de bronce, 1 sofacito de fantasía, 4 sillas de fantasía, 2 banquitos de bambú dorado y 1 silla oriental. Cuadros adornos, alfombras de Bruselas y otros mil objetos.
ANTESALA—1 juego de fantasía y de novedad compuesto de un sofá, 6 sillas y 2 sillones, un espejo ovalado marco dorado, 4 sillitas fantasía, 1 mesa consola con espejo, 1 mesa felpa.
SALITA ULTIMA—1 juego compuesto de 4 sillones, 2 confidentes, 2 sillas 2 butacas, 4 almohadones paño punzó con aplicaciones negras, 1 espejo ovalado, cuadros, adornos, alfombrados de Bruselas etc. etc.
ESCRITORIO—1 escritorio ministro, 1 biblioteca, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro de marroquí frances, cuadros y alfombrados, etc. etc. etc.

PRIMER DORMITORIO—Un elegante juego tallado sala de nogal roble y érable por dentro, compuesto de 1 ropero luna veneciana, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio con 2 mesas de noche y 1 diván, 4 sillas, 2 butacas, adornos, cuadros, alfombrados.
SEGUNDO DORMITORIO—1 ropero jacarandá con espejo, 1 cama jacarandá, 1 lavatorio con tocador, 1 mesa de noche, cuadros, alfombrados, adornos, etc. etc.
TERCER DORMITORIO—1 cama de nogal para una persona, 1 ropero nogal con espejo, un lavatorio con espejo, 1 mesa de noche, sillas etc. etc.
COMEDOR—1 rico y elegante juego de Viena, Chelo compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de estirar 1 [illegible], 12 sillas á lo Luis XVI con asiento y respaldo de esterilla, 1 espejo, 3 galerías de nogal con cortinados, 1 juego completo (casi) de cristalería, uno de porcelana, cubiertos loza, un juego de bronce para estufa, varios grabados, juegos de metal, cuarto de baño y varias otras piezas interiores, cientos faroles, arañas, etc. etc. 1986 20.

POR EL MISMO
ATENCION CRIADORES
8 espléndidos toros mestizos
DE LA CABAÑA
Santa Catalina
Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias
Uno de los notables animales tiene 15[16] de sangre
Es hijo del famoso Orange
LOS OTROS SON 7[8] DE SANGRE
Hijos de los renombrados Toros
Royal Tiute, Fantail Duke, Artaxerxes y Tito
¡Es necesario verlos!
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 18 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el Sr. Dr. D. Domingo Frias los 8 animalitos toros á que me refiero, productos de la cabaña «Santa Catalina» propiedad de dicho señor.
Uno de los notables animales es de 15[16] de sangre é hijo del famosísimo «Orange» siendo los otros 7[8] sangre de los afamados padres Royal Tiute, Fantail Duke, Artaxerxes y Tito.
Recomendamos á los señores criadores inspeccionen estos animales de cuya belleza y mérito nada quiero adelantar. La inteligencia de los que los visiten sabrá apreciarlos.
Pueden verse tres dias antes del remate en mi casa, San Martin, 51. 1941 18

POR EL MISMO
VIDA A LA INGLESA
La hermosa finca calle Juncal núm. 96 moda elegante y sólida edificada á la inglesa, jardin de selectas plantas, glorietas, fuentes etc. etc. sobre un hermoso terreno de 20 vs. por 67 vs. de fondo; 6 cómodas habitaciones, cuarto de baño, cielos rasos de yeso, grandes comedores. No hay casa mas ventilada ni mas higiénica. El muy elegante palacio de L. Alvear está en la esquina. Barrio high life, gas aguas corrientes, tranway á la puerta etc. etc. etc.
BASE INFIMA 300,000 PESOS MONEDA CORRIENTE
TITULOS PERFECTOS, VENTA AL CONTADO

El domingo 21 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado la sólida y elegante propiedad calle de Juncal núm. 96 entre Artes y Cerrito.
Edificada á todo costo la propiedad, es construida con toda elegancia al gusto inglés. Con grandes corredores, hermoso jardin de plantas de mérito y adorno; 6 cómodas habitaciones de maderas duras, cielos rasos de yeso, [illegible] comedores y en una palabra las comodidades todas que una persona que VIVE BIEN.
Recomendamos muy especialmente esta hermosa finca á los especuladores, pues lo ínfimo de la base y la importancia del local (contiguo al palacio del señor Alvear) hacen que la propiedad que ofrezco sea la ocasion de invertir el dinero muy ventajosamente.
LOS TITULOS SON PERFECTOS
1988 21.

POR EL MISMO
UN BUEN TERRENITO
A tres cuadras de la Estacion Centro América, entre las calles la Arenales y 2a. Arenales—A cuadra y media de la calle Santa-Fé—Buena posicion terreno alto 10 varas de frente al Oeste por 43 varas 95 cts. de fondo al Este
AL MEJOR PRECIO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El viernes 19 de Octubre, á las tres en punto de la tarde venderé al contado y al mejor precio el terreno arriba mencionado, compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 43 vs. 95 cents. al Este de fondo; lindando por el frente, calle de por medio, con terrenos que fueron de D. Juan J. Rais, por el N. y E. con el mismo señor y por el Sud con D. Luis Jiménez.
Títulos perfectos; pueden verse en mi casa, San Martin 51.
1986 19

POR EL MISMO
ALERTA AGRICULTORES
153 manzanas de tierra
DE SUPERIOR CALIDAD
A 7 cuadras de la Estacion Gomez F. C. á La Plata
A DOS LEGUAS DE LA ESTACION FERRARI F. C. DEL SUD
A solo diez leguas de la Capital
EL PARAJE ES MAGNIFICO
LA TIERRA ES APARENTE PARA LA AGRICULTURA, ES TODA ELLA VEGETAL
INMENSO Y SEGURO PORVENIR
SEÑORES AGRICULTORES ALERTA
Base de la manzana pesos m[c]. 56
VALE EL TRIPLE—VALE EL TRIPLE

El Viérnes 19 de Octubre de 1883, á las 2 p. m. venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado por órden terminante de su dueño que se ausenta para Europa las 153 manzanas de rica tierra ubicadas sobre la via del Ferro-Carril á la Ciudad de la Plata á solo 2 leguas de dicha ciudad y 10 de esta Capital.
La clase rica de la tierra que se ofrece y lo ínfimo de la base de venta asegurarán á los señores agricultores que lo adquieran un negocio positivo, pues la importancia del terreno es mayor en razon de su proximidad con la via del ferro-carril del Sud—Además esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco por valor de 5000 pesos fuertes en cédulas série E con la que el comprador podrá cargar.
El Gobierno de la Provincia ha vendido terrenos cercanos al que ofrecemos y ha conseguido un precio de 206 pesos m[c]. Por mas datos á mi casa San Martin núm. 51. 1985 19

H. C. Q.

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú número 97
Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los Sábados), á la hora de costumbre, tendré remate de los artículos referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales.
[illegible] p.

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
SIN BASE PARA LA VENTA
2 manzanas en la ciudad
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de la Instancia, Dr. Mellan Arroyo, por division de condominio y autos caratulados los partes, dos manzanas de terreno, en la parroquia de San Cristóbal, comprendidas entre las calles de San Juan, Cochabamba, Matheu, Alberti y Jujuy.
Este terreno se dividirá en 2 lotes de 150 por 150 cada uno, comprendiendo los edificios que contenga.
1r. lote
El 1er. lote se compone de 150 varas de frente á la calle San Juan esquina á Matheu, por igual fondo á la de Cochabamba. Todo este terreno está cercado de duelas, y contiene un edificio, donde está la iglesia parroquial, con 12 habitaciones sólidamente construidas con maderas duras, etc. Hay además, caballerizas, cochera, noria, gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.
2º lote
Se compone de 150 varas de frente al Norte, calle de San Juan, con igual fondo á la de Cochabamba, formando esquina con las de Alberti y Jujuy. Al fondo de este terreno hay tres casas 3 de azotea y material, una en buen estado y las otras dos algo deterioradas.
La venta se efectuará al mas alto precio, sin base alguna, por haberlo así convenido las partes.
Los títulos son perfectos.
Por mas datos, en la oficina del Secretario Dr. Cambal, por donde corren los autos, y por detalles, á los martilleros, Florida, 78.
El comprador depositará una seña. 1917 N18

Delfor del Valle
El Domingo 21 de Octubre
ESPLENDIDO TERRENO
20 vs. de frente por 45 de fondo
SITUACION INMEJORABLE
TASACION BAJISIMA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José [illegible], se hace saber que el martillero D. Delfor del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala situado en esta ciudad, calle de Guaranies, entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente, 10, por 45 varas de fondo al E. lo que hace una superficie [illegible] metros [illegible] milímetros, tasado en 21,[illegible] [illegible] que no debe admitirse oferta que no cubra [illegible] las dos terceras partes [illegible]. Los autos de la materia se encuentran en la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.
NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, num. 99, altos.
1730 O 21

Andrés W. Morea
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa núm. 72
DE UNA BOVEDA
En el Cementerio del Norte

El mártes 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Luis A. Sauce, y como perteneciente á la testamentaría de D. Alejo Zarandio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue. Sepultura 2 y 3 del num. 6 Seccion 6a, compuesta de 2 varas de frente por 3 1[2] varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de [illegible] p. ó sea 13,747 $ m[c]. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son [illegible] nacionales. No faltar á la hora indicada.
1887 18

Los remates siguen á la vuelta

B. M.

Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28
BUENOS AIRES

POR EL MISMO

De una preciosa fraccion de campo
160 CUADRAS CUADRADAS
Poblaciones, arboledas, etc.

Además 1,000 ovejas, Algunas vacas, Caballos, Enseres, etc.

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE DON TEODORO DE LA ROSA

Situado en el Partido de San Vicente, Cuartel 4, á 4 cuadras de Burzaco ó Estacion Glew.

Tasacion del campo ps. 273,262 m|c.
2|3 partes base de venta pesos 182,175 m|c
Tasacion de las ovejas $ 30 m|c. c|u.
2|3 PARTES BASE DE VENTA
20 ps. m|c. cada una

El Domingo 18 de Noviembre
A la una del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. José A. Capderila y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de La Rosa, la fraccion de campo mencionada con una área de 160 cuadras cuadradas, la cual se fraccionará en tres lotes.

Además se venderán las haciendas y enseres que son 1,000 ovejas en perfecto estado, 10 vacas al corte, 5 caballos y algunos enseres como escaleras, mesas, aparador, bancos, caja de cedro y otros objetos.

Base de venta del campo por cuadra.
1138 pesos m|c.

El campo se encuentra á 4 leguas de la Estacion Burzaco y lo mismo de la Estacion Glew.

NOTA—Las haciendas y enseres se recibirán por los compradores en el mismo dia.

La venta se efectuará el dia señalado en el mismo campo donde estará la bandera.

Por planos y mas datos á nuestra Casa Bolivar 28.
1950 N. 18

POR EL MISMO

AL NORTE
DE UNA
Espléndida propiedad
CON GRAN TERRENO
Y MUCHISIMO EDIFICIO
PARAGE CENTRALÍSIMO, DONDE NADIE VENDE
EN EL MEJOR BARRIO DE LA CIUDAD
CALLE LAVALLE NUM. 295
ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA
FRENTE AL COLISEUM
Nueva tasacion, rebaja de 25 o|o
BASE DE VENTA
375,000 PS. M|C.

Por órden de testamentaria—Títulos perfectos garantidos—Renta 3,000 pesos mensuales ó sea 1 1|4 por ciento

El Domingo 21 de Octubre
A las 4 de la tarde

El dia indicado remataremos por órden terminante de testamentaria por division de bienes con autorizacion del señor Juez, la gran propiedad citada, situada en el mejor paraje de la ciudad donde nadie vende, calle General Lavalle 295 entre Esmeralda y Suipacha: calle adoquinada frente al Coliseum, al lado de la casa habitacion del Sr. Gobernador de la Provincia.

La situacion no puede ser mejor, es el barrio régio de la ciudad.

La construccion de la propiedad es excelente: tiene 17 habitaciones empapeladas, piso de tabla, buenas maderas, los patios pisos de baldoza y ladrillos, una gran cantidad de árboles frutales y de adorno, grandes parrales, etc., un gran algibe, pozo, letrina, gas, etc.

Su terreno mide 8 mts. 23 cents. de frente al S. por 60.62 cent. de fondo al N. encontrándose un martillo saliente á su favor de 17 mts. y 753 milímetros por el costado E. el cual se compone de 6 m. 925 milímetros por 42 mts. 86 milímetros de fondo al N. donde mide en su contra-frente 15 mts. 153 milímetros.

La base de venta es bajísima, solamente 375,000 pesos.

NOTA—Puede hacer un contrato por 5 años y por 5 mil pesos mensuales amueblada, concurriendo por cuenta del inquilino todas las composturas. 1948—21.

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE TODO EL MENAGE
DE LA SEÑORA VIUDA DEL SEÑOR JOVELLANOS, Y COMO PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR D. SALVADOR JOVELLANOS
CALLE LIBERTAD, NÚM. 667

Muebles, alhajas, libros, adornos &
El Mártes 23 de Octubre
A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Salvador Jovellanos, los muebles, alhajas, libros, etc. á continuacion espresados:

SALA—Un juego sala de jacarandá forro de seda celeste compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo, un rico piano de escelentes voces, un banco de id. 4 sillas doradas fantasía, 1 chiffonier Ball, 1 mesa de centro con incrustaciones de bronce, 1 mesa con pié dorado, 1 espejo ovalado con marco dorado, 3 galerias doradas con abrazaderas, 2 salliveras porcelana, 1 araña de cristal completa, alfombrado, cuadros, etc., etc.

ANTE-SALA—Un escritorio ministro nogal, 1 tintero, 1 espejo marco dorado, 1 araña de cristal completa, 1 juego de ante-sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 2 sillas doradas asientos de esterilla, 2 galerias doradas con abrazaderas, 1 jardinera pié dorado, 1 mesa redonda piedra mármol, 1 biblioteca nogal, 1 alfombra tripe igual á la sala, 1 ídem chica.

DORMITORIO—Una camacamera de bronce con corona, colchones, etc. 1 ropero nogal, 1 lavatorio id. 1 cómoda nogal piedra mármol y espejo, 1 sillon azul de reps, 1 mesa de luz nogal, 1 sillon de negro de esterilla, 7 sillas id. 1 percha, 1 canasto para ropa, 1 id de adorno, 2 galerias doradas con abrazaderas, 1 pico de gas cristal, 1 juego labatorio, 1 estera, cuadros, adornos, etc.

COMEDOR—Una mesa nogal para 12 cubiertos, 1 mesa trinchante nogal con piedra mármol, 12 sillas nogal de esterilla, un aparador nogal con piedra mármol, un espejo marco nogal, 1 sofá, 1 juego agua maaní, 3 bandejas, 1 reloj de pié con fanal, 1 lámpara, 1 araña 2 luces, 1 ropero nogal con espejo, 1 caja, 1 cafetera, 1 sillon, 5 sillas, 12 copas cristal para agua, 12 id champagne, 12 tazas y platos para té, 1 bandeja metal, 1 juego porcelana con 89 piezas, dulceras, cucharas, cucharitas, cucharones, cremeras, aceiteros, etc., etc., 1 reloj de oro 3 tapas.

LIBROS—Una inmensa cantidad de libros de derecho, literatura, etc., 1 cigarrera, 253 tiros de rewolver.

ALHAJAS—Una gargantilla de oro, 1 peineta carey oro, 1 polvera, 1 rosario coral, oro y carey id, 1 cadena larga oro, 1 pulsera id, 1 id esmaltada, 1 anillo oro, 1 par caravanas, 3 colgantes coral y oro, 1 aderezo oro compuesto de 1 pulsera, prendedor, caravanas con amatistas y perlas, 1 medallon oro con turquezas, 1 llave oro de reloj, 1 collar, etc., etc., etc.
1949-23.

POR EL MISMO

De una una espléndida propiedad
DIVIDIDA
EN 3 DEPARTAMENTOS
CASAS-QUINTAS
Produce en la estacion de verano de 21 á 25,000 $ m|c.
SIN CONTAR FRUTA, ETC.
Conocid por Castelo Forte
CON HERMOSOS PASEOS Y JARDINES

Lagos, Estátuas, Grutas, Fuentes, Laberintos, etc.

Toda rodeada de lindos edificios
EN EL PUEBLO ALMIRANTE BROWN
ESTACION ADROGUÉ
Haciendo esquina á las plazas Brown y Espora
A CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION
¡SIN BASE! ¡SIN PRECIO!
¡POR LO QUE DEN!

EL DOMINGO 28 DE OCTUBRE, Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de los albaceas de la testamentaria del señor ingeniero D. José Canale y con autorizacion del señor Juez, la magnífica propiedad espresada compuesta su terreno de 281 metros 646 milímetros á la calle Brown haciendo frente á la plaza Almirante Brown, 96 m. 472 ms. á la calle Rosales, 115 m. 611 ms. á la calle Aseretti, y 12 m. 557 ms. haciendo frente á la Plaza Coronel Espora, con grandes jardines, grutas, laberintos, estátuas, paseos, jaulas de jardin, juegos de agua, mucha cantidad de árboles frutales, de adorno, flores etc.

Su edificio se compone de 3 buenas casas divididas en 3 departamentos, muchas piezas aisladas, casas para jardinero, peones, servicio, etc. con todas las demás comodidades; estas casas en la estacion de verano son muy buscadas y producen de 21 á 25000 pesos cada estacion sin contar la fruta y demas productos.

La propiedad está rodeada por las principales calles que son la Aseretti, Brown, Rosales, etc., y hace frente á las Plazas de Espora y de Brown donde se encuentra la Municipalidad, Iglesia y Escuela.

La situacion es la mejor, rodeada de buenos edificios, donde pasan el verano las principales familias de nuestra sociedad, los interesados pueden visitarla todos los dias.

NO HAY BASE PARA LA VENTA
Se venderá por lo que ofrezcan
TITULOS GARANTIDOS
A CONTINUACION
SE VENDERÁN DOS LOTES DE TERRENO POR LO QUE DEN

El primero situado en la calle de Falcon de 24 ms. 640 mls. de frente á dicha calle, 81 ms. 401 mls. por el costado S. y 75 ms. 377 mls. por el costado N. señalado en el plano con el núm. 83, con una pieza, porton de fierro, pozo etc.

EL SEGUNDO LOTE

Situado en la calle de Drumon señalado en el plano con el núm. 81 compuesto de 49 ms. 382 mls. á dicha calle por 35 ms. 506 mls. por un costado y 32 ms. 42 cents. por el otro, estos terrenos se unen por los fondos.

VENTAS AD-CORPUS

NOTA—Para ver el plano de la propiedad, con sus calles; jardines etc., como así de los terrenos, ocurran á nuestra casa, oportunamente se repartirán carteles con el plano. 1951 28.

POR EL MISMO

JUDICIAL
De una propiedad en el pueblo de
SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Octubre, á las 3 de la tarde, remataremos la propiedad indicada conforme al presente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Carnebet, ha ordenado en los autos seguidos por D. Manuel L. Gazcon contra D. Tomás Orven Thomas sobre cobro de pesos se proceda á vender en público remate por los martilleros Bollini y Muro una propiedad ubicada en el pueblo de San Fernando, calle de Once de Setiembre entre las de Paisandú y Montevideo compuesta de 16 2|3 vs. de frente al Nord Este por 40 de fondo al Sud-Este con 4 piezas techo de paja y teja, cocina, letrina, pozo, gallinero y árboles, y cuyo edificio linda por el frente calle en medio con Doña Teresa Cañete; por el fondo y costado Sud Este, con la misma señora Cañete y por el Nord-Oeste, con D. Miguel Alfonsin. Tasada en la suma de 26.642 pesos moneda corriente 2|3 partes base de venta 17,795 pesos m|c., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerrillo á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—Emilio Del Valle, Escribano Público. 1952 21.

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE 6 LOTES DE TERRENO
Formando esquinas
EN EL PUEBLO DE TOLOSA
Perfectamente situados
Bases bajísimas
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
DON JOSÉ MARIA OLIVER
EL MARTES 6 DE NOVIEMBRE
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de don José María Oliver, seis lotes de terreno situados en el Pueblo de Tolosa.

Primer lote
Señalado en el plano del referido pueblo con la letra D de la manzana número 5 formando esquina al S. O. Se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 200 PESOS FUERTES
2|3 partes base de venta 134 pesos fuertes

Segundo lote
Señalado con la letra B manzana número 25, formando ángulo de esquina al N. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
Tasacion 200 pesos fuertes
2|3 partes base de venta 134 $fts.

Tercer lote
Señalado con la letra D. manzana número 6 con 50 varas de frente al E. sobre la calle Real que conduce á la Magdalena, por 50 de fondo.
TASACION 400 $ FTS.
2|3 partes base de venta 267 ps. fts

Cuarto lote
Señalado con la letra D. manzana 88 formando ángulo de esquina al S. O con 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 350 PS. FUERTES
2|3 partes base de venta 234 $ft.

Quinto lote
Señalado con la letra A. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
Tasacion 1000 pesos fuertes
2|3 PARTES BASE DE VENTA 667 $ fts.

Sesto lote
Señalado con la letra B. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 1000 PS. FTS.
2|3 partes base de venta 667 pfts.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribania de doctor Reynal O'Conor.
El remate se efectuará en nuestra casa
BOLIVAR 28
1833 N. 6

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UNA GRAN ISLA
EN EL TIGRE
Con edificios, grandes arboledas
JARDINES
Estátuas de todas clases
SOBRE EL ARROYO
CARAPACHAY
Perteneciente á la testamentaria
DE D. LUCIANO BENAC
TASACION 3100 ps. m|n.
2|3 PARTES Y BASE DE VENTA
2,067 pesos m|n.
Costó esta isla á su dueño
400,000 ps. m|c.
En árboles frutales tiene una inmensidad
EL REMATE SE EFECTUARA EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 28
EL
SABADO 3 DE NOVIEMBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público la importante isla mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Carnebet, ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Luciano Benac se proceda á vender en público remate por los martilleros Bollini y Muro una isla situada sobre la márgen derecha del arroyo Carapachay, partido de las Conchas, compuesta de 2 hectáreas, 9 áreas y 16 centiáreas, lindando al Sud el arroyo Carapachay, al Norte y Oeste el arroyo de las Estacas y al Este el arroyo de Barras, con dos casillas de madera, con 6 piezas techos de teja francesa pisos de madera, un galpon, una cocina, un rancho, árboles frutales, etc., tasada en la suma de 3100 pesos moneda nacional, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerrillo, á la que estoy adscripto, ó al escritorio de los martilleros.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—Emilio del Valle, Escribano Público.

Atencion á la base de venta: **50,000 ps. m|c.**
Por mas informes á nuestra casa, Bolivar 28 1930 N. 3

B. M.

Miguel Cano
DE LA
RENOMBRADA QUINTA
DE LA FAMILIA BASAVILBASO
CALLE MITRE 304
En Barracas al Sud
POR DIVISION de CONDOMINIO
SIN BASE AL MEJOR POSTOR
El Domingo 28 de Octubre
A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños al contado, sin base y al mejor precio, por separacion de condominio, la magnífica quinta de Basabilbaso ubicada en Barracas al Sud calle de Mitre núm. 304, donde estará la bandera; cuya propiedad consta de 37 varas de frente al Oeste calle de Mitre, por 134 varas de fondo con frente á una hermosa calle proyectada y abierta hasta el lindero de la precitada quinta. La propiedad que ofrecemos, se venderá en 4 grandes lotes, uno con opcion á los demás, advirtiéndose que la finca reconoce una deuda al Banco Hipotecario por 80 mil pesos m|c. con la cual puede continuar el comprador.

La quinta tiene una casa con 4 grandes piezas de material, techo de azotea, cocina, etc., etc. Ademas un hermoso jardin y árboles frutales y magníficas plantas como no hay ni parecido en todo Barracas.

Escrituras de primer órden.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Los compradores entregarán al firmar el boleto de compra-venta el 5 o|o de garantia. 1947 28

R. Degreef y Ca.
JUDICIAL
Dos propiedades en el Pergamino
1ª tasada en 35,914 $—Rebaja 25 por ojo 8,979

Base para la venta 2|3 partes 17,957 pesos
2ª » 29,050 » 25 » 7,262 2|3 14,525

El Viérnes 26 de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate las propiedades que indican el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzábal, se hace saber por el presente que el martillero D. Pedro C. Oliveros, procederá á la venta en público remate en el partido del Pergamino de los siguientes bienes: Una propiedad de D. Eusebio Silva á saber una finca situada en la calle del Pergamino esquina á la del Rosario, compuesta de dos piezas azotea, conteniendo un [illegible], una cocina, una letrina y un palomar, todo de material edificado en un terreno de 60 varas de frente á la calle Pergamino por 80 vs. de fondo á la calle Rosario, con su porton y todo cercado de pared. Lindando por el Este con el D. N. Echagüe, por el Norte con un terreno de D. Servando Aranda, por el Oeste calle por medio con los herederos de Lasota y por el Sud calle por medio con Da. Luisa Lemus. Y un terreno situado en la calle principal hoy General Roca, compuesto de ochenta y cinco varas de frente á esa calle, y setenta y dos varas á la calle Rojas é igual número de varas á la calle del Rosario, todo cercado de tapial, tiene una pieza de azotea, dos pozos de balde, y una letrina, con un porton á la calle General Roca. Lindando por el Este calle por medio con D. Simon Perez, por el Norte con terreno de D. Antonio P. Duarte, por el Oeste calle por medio con casa de D. Ignacio Mujica, los cuales han sido tasados en la suma de [illegible] y la venta se efectuará con el descuento de un veinte y cinco por ciento, tomándose por base la cantidad de [illegible] previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á esta suma.—San Nicolás, Setiembre 28 de 1883.—Esteban G. Natta, Secretario.

NOTA—El comprador entregará el 5 por o|o en el acto de firmar el boleto de compra y venta. N. 4915 [illegible]

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA FINCA
SITUADA EN LA CALLE
MAS LINDA DE LA CAPITAL
Rivadavia 1091
PARAJE ALTISIMO
CALLE ADOQUINADA
TRAMWAY A LA PUERTA
A una cuadra del Mercado
TITULOS PERFECTOS
AD CORPUS
El Domingo 18 de Noviembre
A las 3 p. m.
Base pesos 8,944-26 m|n.
O pesos 216,292 con 6 cts. m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 36 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo más ó ménos que resulte entre muros.

EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldoza sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajera.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 300.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 1951 N. 14

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE TRES PRENSAS
De encuadernacion
EN LA CALLE DEFENSA NÚMERO 95

El Sábado 20 del corriente procederé á la venta de los objetos que en seguida se detallan: por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la ejecucion seguida por doña Joaquina Corzon contra don Vicente Corzon.

A saber: tres prensas de encuadernacion, una grande y dos chicas, un escritorio de pino, dos mesas usadas y tres sillas.

Por mas datos Alsina 79. 1924 20

Francisco Bulnes
¡JUDICIAL!
De varias propiedades
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
D. MANUEL F. RAMOS
DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en **ps. fts. 5633-37 centavos** y la base para la venta **ps. fts. 3763-24 centavos.**

El 17 de Octubre á las 2 p. m.
CASA QUINTA
A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galeria, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y el otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y en su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada **ps. fts. 9,676-34 centavos**, siendo la base para la venta la suma de **ps. fts. 6,453-05 centavos.**

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 metros de fondo al Oeste—Tasada en **ps. fts. 1,693-11 centavos** y las 2|3 partes que es la base para la venta **1,130-8 centavos.**

El 19 de Octubre á la 1 p. m.
En las Lomas de Zamora
En los mismos terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economia, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **1,247-4** centavos y la base para la venta es las 2|3 partes pesos fuertes **830-3** centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasados en pesos fuertes **623-52** centavos y las 2|3 partes **416-78** centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **115-78** centavos y la base pesos fuertes **276-94** centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.
En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 279-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.**

Por los terrenos dará el comprador 2000 pesos en seña.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantia el 5 o|o al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribania del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Adolfo Bullrich y Ca.
¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE
EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS
CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número 1—627.663 cuadras
» » 2—632 981 »
» » 3—630 535 »
» » 4—746 743 »
» » 5—823 049 »

Total..... 3461 971 cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS
EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES
Jardin, monte, alfalfares
DENOMINADO «LA ROSA»
Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima
EN EL MISMO CAMPO
El Juéves 1º de Noviembre de 1883
Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627.663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 m|c cuadra.

LOTE NUMERO 2—632.981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 m|c la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 m|c cuadra.

LOTE NUMERO 3—630.535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 m|c la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746.743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados.

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una bijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba, caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; [illegible] de material y portland con caños y llaves de servicio y un [illegible] de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa, el galpon rebocado con barro al interior y en cal al exterior, otro galpon techo de paja, postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos ranchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno, alambrados, jagüeles varios, 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. etc.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12 011 99 centavos ó sean pesos 300,296 m|c que agregados al total del terreno tasado á 1.681 pesos m|c la cuadra, suman la cantidad de un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos m|c (pesos 1.555.576 pesos m|c. La base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1,120 por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823.049 cs. cs. tasada en 1525 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos m|c por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede explotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras cad. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, exceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar; ademas muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1759 N 1º.

Manuel de la Serna
Semanales. Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes
De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

Juan Sanz y Ca.
JUDICIAL
De dos buenas casitas, en la esquina de Salta y Estados-Unidos—Títulos garantidos
Base para la venta: 86,949 $ m|c 95 cts.
TODO EN UN SOLO LOTE

El mártes 13 de Noviembre, á las 3 p. m. procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Berutti, dos casitas edificadas en un terreno de 12 metros 540 mlts. de frente al Sud por 16 metros 454 mlts. de frente al Este.

La 1ª—Casa esquina á Salta núm. 409, se compone de tres piezas edificadas en ladrillo acentado en barro, tirantes de palma, con una hilada de ladrillos revocada con cal y arena todas las piezas, pozo de agua y letrina.

La 2ª—Casa con el núm. 405 á la misma calle, se compone de 5 piezas, tres bajas y dos altas, techo de madera dura y embaldozadas, toda revocada interior y exteriormente, cielo-rasos de lienzo, pisos de madera, umbrales de mármol, dos patios embaldozados y demás oficinas necesarias.

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera. Las escrituras pueden verse en la Escribania del Sr. Almandos, en los Tribunales de la Capital.

NOTA—El comprador oblará 5000 $ m|c. al firmar el boleto.
1897 N13

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
Y EN EL PARTIDO DE LUJAN

El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que estan en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.

Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (29 m. 444), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

Base de venta dos terceras partes.

Además venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.

2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. m|c. ó sean pesos 28.93 m|n., 3 toros id id 250 id id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4.13 id, 2 vaquillonas id 300 id 13.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id id 41.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 potrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tilburi con guarniciones id 5000 id id 206.66.

Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantia en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc. deberán recibirlas en el acto pagando el importe.

1819 N10 *C. Quirno.*

Ebbeke y Diekelmann
JUDICIAL
De un lindo terreno muy alto
AL NORTE
Esquina calles Paraguay y Larrea

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, un hermoso terreno perteneciente á la testamentaria del señor don Ambrosio Roccatagliata, situados esquina calles Paraguay y Larrea, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Sud sobre la primera y 25 metros 95 centímetros de frente al Oeste sobre la segunda calle.

Tasacion 1,349 pesos 91 centavos moneda nacional Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 899 y 94 centavos moneda nacional.

Por mas informes á la Escribania del señor don Natalio A. Ponce ó á nuestra casa, calle Perú número 80.

1913 N. 18

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capderila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Romero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 1956 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*Sebastian Martinez.* 1959 N. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias al Dr. D. Justo José Caraballo para que comparezca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha entablado D. Ramon Molera por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, 17 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1964—N. 3.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre* se cita á D. TOMAS GIMENEZ, para que en el término de cinco dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Pepe se sigue por hurto.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*D. Pombo.* 1961 24

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á D. JUAN BAUTISTA BONO, para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Pepe se sigue por hurto.—Buenos Aires. Octubre 16 de 1883.—*D. Pombo.* 1962 24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion de este Edicto, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Antonio Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Secretaría del que suscribe, por sí ó apoderado, á deducir las acciones que les correspondan, bajo el apercibimiento del caso.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Ceferino Luque.* 1955 26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á D. JUAN EUSEBIO CORRALES ó á sus herederos, con motivo de haber D. Pablo M. Santillan y Da. Mercedes Santillan de Saavedra, solicitado testimonio de la escritura otorgada por dicho Corrales el año 1851 en el Registro del Escribano Cabral, á favor de D. Pablo Santillan, de una propiedad situada en la Parroquia del Pilar, bañado de Palermo, debiendo comparecer por la Secretaría del que suscribe dentro del término de cinco dias, á los efectos del art. 12 título de la Escrituras Públicas Código Civil.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 1965 24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capderila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Pedro Bernatet.* 1957 N. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capderila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias que en los autos seguidos por el síndico del concurso de D. Laureano Alejandro, contra la testamentaria de D. JULIAN MONTENEGRO, sobre escrituracion de un campo, se ha dictado el siguiente auto.—Setiembre 15 de 1883—Y vistos: en virtud de las ratificaciones corrientes á f. 151 vta., informe del Juez-Comisario de f. 152 y en atencion á haber sido dados por conformes los acreedores por el auto de f. 164 vta. á 165, auto que fué notificado por los edictos insertos en los diarios cuyos ejemplares corren de f. 168 á 169 y que se encuentra consentido, vista de Ministerio Fiscal de f. 177 y estando cumplida la reposicion de sellos, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la transaccion celebrada entre el Síndico del concurso de D. Laureano Alejandro y el Dr. Basavilbaso, como representante de la sucesion de D. Julian Montenegro, corriente de f. 145 á 149 y désele su debido cumplimiento, notificándose este auto por medio de edictos que se publicarán por 5 dias en los diarios «El Demócrata» y LA TRIBUNA NACIONAL—*José A. Capderila.*—Ante mí: *R. Miró*—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883—*J. A. Gonzalez*, Cabildo (altos). 1958—24.

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República, *Dr. D. Guillermo Torres*, se hace saber al prófugo LUIS CHIOSONI que en la causa que se le sigue por heridas inferidas á D. Juan B. Crola, ha recaido la siguiente providencia: Octubre 13 de 1883.—Atento lo pedido por el Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en los tres edictos publicados, declárase contumaz y rebelde al prófugo Luis Chiosoni, debiendo entenderse la secuela de esta causa con los Estrados del Juzgado.—En consecuencia, y notificada que fuere esta providencia en la forma de estilo durante cinco dias, vuelva en vista al Agente Fiscal. —*Torres*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

1941 21

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 5ª—A los efectos del artículo 6º de la ley de elecciones nacionales, está reabierta la inscripcion en el Registro Cívico Nacional, de los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Nicolás, y á ese fin se les invita á concurrir al Juzgado de la Seccion 3a., calle Tucuman 443, todos los dias festivos desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883—*La Junta Calificadora.* 1937 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON BLANCO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1951 N. 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias á D. VICENTE CASSARINO, que trabajaba en la herreria de D. Juan Raffo, calle de Córdova num. 1055, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Martin Llambrun, por homicidio.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1914 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Carnebet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lecoes*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Bereterride.* 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

JUZGADO DE PAZ DE Guaminí—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capderila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capderila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadié.* 1725 30

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1º.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capderila* se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. JOSE CARPAGNA, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra valor de 70,000 pesos m|c de su aceptacion, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Haciéndosele saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento se ha ordenado y tomado razon en la oficina de Hipotecas de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883—*Cirilo P. Romero.* 1832 23.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Mansilla.* 1795 N 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capderila* se cita llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso de D. BERNARDO ETCHEGOYEN, que no hayan manifestado su conformidad ó disconformidad con la transaccion celebrada entre el síndico definitivo de dicho concurso y don Mauricio C. Olivera, comparezcan dentro de dicho término y por la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se halla adscripto, á efecto de verificar dicha manifestacion, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 1827 23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*D. Pombo.* 1851 18

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1861 N14

Por disposicion de *D. Félix Iturriaga*, Juez Comisario del concurso formado á D. Ignacio Navajas Ochoa, se convoca por segunda vez a junta general de acreedores para el dia veintidos del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina: Cabildo, 2º patio. 1875 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Pinedo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina: Bolivar 21 (Cabildo)—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lamarque.* 1864 N14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias, á D. JOSE SARDA, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de ocho mil ciento veintitres pesos fuertes oro sellado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á lo que dispone el art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina: Cabildo, 2º patio. 1860 N1º

Por disposicion de D. Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado al Banco Argentino, se convoca á junta general de acreedores de dicho concurso, para el dia 29 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.—*A Julio Blanco*—Tribunal de Comercio. 1891 20

Cítase al testigo D. BENICIO GROSETO ó ROSETTE para que, dentro del término de seis dias, comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Rinaldi y Luis Angaroni, por pelea y heridas.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1901 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso de D. CARLOS JOSE CHARRAUSONEY para que comparezca á la sala del Juzgado por sí ó por medio de apoderado el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á esta junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes—Buenos Aires, 9 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1894 28

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número treinta y dos del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, 22 de Setiembre de 1883.—*A. M. de Elia*, sustituto. 1903 N19

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número sesenta y ocho del éjido de este pueblo, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, Setiembre 22 de 1883—*A. M. de Elia* sustituto. 1904 N19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO GRAFIGNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1883.—*Roque Repetto.* 1907 N19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo VICENTE PEREZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Come Montenegro, por agresion á mano armada á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Bartolomé Mitre.* 1920 21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCAIZTZ que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 1922 N18

Se avisa á los ciudadanos de la Parroquia San Cristóbal, que desde el 14 del corriente inclusive queda instalada la Comision Inscriptora del Registro Cívico Nacional en el Juzgado de la 1ra. Seccion, Victoria 856—queda esta abierta todos los Domingos desde las 12 á las 4 p. m.—14 de Octubre de 1883.—*Lorenzo Balleto.* 1927 19

FERRO-CARRIL DEL SUD
En combinacion con el ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
Y CON LOS TRAMWAYS DE LA «COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES»
Desde el 20 de Octubre de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Estacion Central, Paseo de Julio		5 35		7 25					4 53		
Venezuela		5 38		7 28							
Tres Esquinas		5 55		7 45					5 10		
Plaza Constitucion	5 25	6	7	7 50	9 04	10 45	1 25	3 52	5 10	6 05	
Barracas al Norte	5 32	6 25	7 07	8 05	9 16	10 53	1 32	4	5 20	6 13	9 25
Barracas al Sud	5 35		7 09		9 19	10 56	1 34	4 04	5 23	6 15	9 28
Lanús	5 45		7 19		9 29	11 06	1 44	4 14	5 31	6 26	9 38
Banfield	5 53		7 28		9 36	11 14	1 52	4 22	5 41	6 34	9 48
Lomas de Zamora	5 58		7 35		9 41	11 20	1 57	4 27	5 47	6 40	9 57
Temperley	6 02		7 41		9 44	11 24	2 01	4 30	5 51	6 44	10 03
Adrogué	6 08		7 49		9 51	11 30	2 07	4 36	5 56	6 51	10 07
Burzaco	6 15		7 59		10	11 28	2 14	4 42	6 11	6 59	10 13
Glew	6 28		8 14			11 52	2 27		6 25	7 13	10 20
San Vicente	6 45		8 33	8 52			2 45		6 43	7 33	
Domselaar	7 05	7 23		9 09					7 11		
Ferrari		7 40		9 25					7 32		
Jeppener		7 57		9 42					8 02		
Altamirano (Empalme)		8 12		9 56					8 15		
Gándara				10 11					8 47		
Chascomús (Llegada)				10 30					9 20		
Id (Salida)				10 50							
Adela				11 11							
Monasterio				11 24							
Lezama				11 41							
Guerrero				11 56							
Taillade				P. M. 12 14							
Sevigné				12 33							
Dolores				12 59							
Parravicine				1 32							
Velazquez				2 11							
Maipú				2 56							
Rodriguez				3 35							
Fair				4 16							
Ayacucho				4 56							
Reconquista				5 33							
Iraola				6 12							
Tandil				6 50							
Alegre		v									
Ranchos		8 43									
Villanueva		9 10									
Bonnement		v									
Salado		9 28									
Chas		9 47									
San Pedro		10 14									
Rosas		10 35									
Las Flores (llegada)		10 57									
Id (salida)		11 17									
Colorada		11 47									
Pardo		P. M. 12 14									
Cachari		12 49									
Parish		1 26									
Pinedo		1 53									
Azul		2 42									
Hinojo		3 35									
Olavarria		4 03									
La Tigra		4 98									
Rocha		6 08									
La Gama		7									

Regresos

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	A. M.	P. M.	A. M.	P. M.	M. P.	P. M.
La Gama												
Rocha									4 45			
La Tigra									5 35			
Olavarria									6 43			
Hinojo									7 34			
Azul									8 01			
Pinedo									9 05			
Parish									9 44			
Cacharí									10 10			
Pardo									10 46			
Colorada									11 20			
Las Flores (llegada)									11 47			
Id (salida)									P. M. 12 19			
Rosas									1 02			
San Pedro									1 23			
Chas									1 50			
Salado									2 12			
Bonnement									v			
Villanueva									2 28			
Ranchos									2 55			
Alegre									v			
Tandil							5 20					
Iraola							5 59					
Reconquista							6 39					
Ayacucho							7 24					
Fair							7 57					
Rodriguez							8 38					
Maypú							9 17					
Velasquez							10 03					
Parravicini							10 44					
Dolores (llegada)							11 18					
Id (salida)							11 38					
Sevigné							11 55					
Taillade							P. M. 12 14					
Guerrero							12 32					
Lezama							12 47					
Monasterio							1 04					
Adela							1 17					
Chascomús				6			1 40					
Gándara				6 30			2					
Altamirando (empalme)				6 52			2 15		3 26			
Jeppener				7 13			2 29		3 40			
Ferrari				7 40			2 46		3 58			
Donselaar			7 30	8 15			3 02		4 19	4 30		
San Vicente			7 55	8 53			3 21	3 35		4 55		8 15
Glew			8 14	9 10		2		3 54		5 13		8 36
Burzaco	4 55	6 45	8 39	9 24	12	2 14		4 08		5 27	7 30	8 55
Adrogué	5 01	6 52	8 45	9 31	P. M. 12 07	2 21		4 15		5 34	7 37	9 02
Temperley	5 07	6 59	8 51	9 37	12 13	2 25		4 22		5 41	7 44	9 09
Lomas de Zamora	5 11	7 04	8 56	9 41	12 17	2 31		4 27		5 47	7 48	9 13
Banfield	5 16	8 11	9 01	9 46	12 22	2 40		4 32		5 53	7 53	9 19
Lanús	5 24	7 19	9 09	9 54	12 30	2 48		4 40		6 01	8 01	9 27
Barracas al Sud	5 35	7 29	9 20	10 08	12 41	3		4 51		6 16	8 11	9 38
Barracas al N. (para Plaza Constitucion)	5 38	7 31	9 23	10 10	12 43	3 02	4 10	4 53	5 25	6 18	8 13	9 41
Id (para Central)			9 25				4 12		5 27			
Plaza Constitucion	5 45	7 38	9 30	10 17	12 50	3 10	4 17	5	5 32	6 25	8 20	9 48
Tres Esquinas							4 16		5 30			
Venezuela							4 31		5 47			
Estacion Central Paseo de Julio			9 42				4 35		5 50			

Los trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnenet cuando haya pasageros.

Los pasageros de las Estaciones entre Las Flores y La Gama, de ida y de regreso tendrán tiempo para comer en Las Flores los del tren para Tandil, en Chascomús; los del tren que regresa, en Dolores.

La compañia de Tramways «Ciudad de Buenos Aires» tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la ciudad por su sistema de Tramway.

Los boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos y son intransferibles.

Los pasajeros de las estaciones entre Barracas al Norte y Donselaar que quieran viajar en el tren para Azul y La Gama tendrán que irse en el tren anterior hasta Donselaar, y los del tren que va al Tandil hasta San Vicente.

Los pasajeros para las Estaciones entre Donselaar y Barracas al Norte por el tren que viene de La Gama y Azul tendrán que bajarse en Domselaar, y los que vienen por el tren del Tandil, en San Vicente; para [illegible] trenes locales.

1000 30

Maquinaria Agricola y de Industria

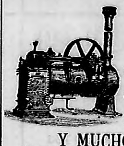

M. FORRESTER Y Cª.
UNICOS AGENTES DE

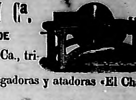

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97—Calle Florida—97

DEPOSITO DE MAQUINAS
981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT
(FRANCIA)

GRAN PREMIO

DE LA
EXPOSICION CONTINENTAL
DE BUENOS AIRES
MEDALLA DE ORO

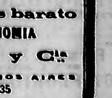

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor
Dura mas
Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cía
EXCLUSIVOS INTRODUCTORES
ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES
235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES
Representante del Creusot.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225dpm. perm.